

Digitizado

2421

INFORME DE AUDITORIA

Boja 41

EMPRESA ELÉCTRICA MANABÍ S. A.

EMELMANABÍ

AÑO 2005

8 DIC. 2006



**ABG. FERNANDO G. LOSADA G.
AUDITOR EXTERNO
SC - RNAE No. 228**

FLG - AUDITOR EXTERNO

FERNANDO LOSADA GARCIA
AUDITORES CONSULTORES

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

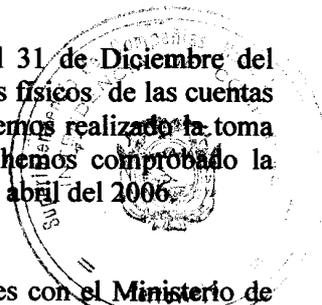
A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI.

Hemos auditado el Balance General de la **EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI**, por el año terminado al 31 de de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria a fin de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoria incluye un examen basado en el muestreo de pruebas que respalden los valores e informaciones contenidos en los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestros exámenes nos proporcionaron un fundamento razonable para expresar una opinión.

1. Debido a que fuimos contratados en fecha posterior al 31 de Diciembre del 2005, no hemos observado ni comprobado los inventarios físicos de las cuentas que conforman el rubro de inventario. Posteriormente hemos realizado la toma física de los respectivos inventarios mediante la cual hemos comprobado la razonabilidad de su saldo que fueron ajustados en enero y abril del 2006.
2. La empresa no ha concluido las conciliaciones de valores con el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes a las Obligaciones de Deuda Externa y Transelectric correspondiente a la Fase B-2, por lo cual no es posible determinar su efecto sobre los estados financieros en caso de efectuarse tal conciliación.

18 DIC. 2006



3. Como se describe en la Nota 22 a los Estados Financieros, la empresa esta implicada como demandada y actora en varios procesos legales en los cuales los demandantes alegan violaciones a sus derechos laborales y de incumplimientos de pagos en otras demandas, así como también demandas de tipo tributario que se encuentran sustanciándose en los tribunales de justicia. El resultado final de dichos procesos no puede determinarse actualmente y no se ha hecho provisión alguna en los estados financieros para cualquier pasivo adicional que pudiera resultar por efectos de las sentencias resultantes, por tratarse de pasivos contingentes su existencia solo puede ser confirmada tras la ocurrencia de las sentencias en cada caso.

4. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, salvo lo expresado en los párrafos anteriores, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A., EMELMANABI** al 31 de Diciembre del 2005, los resultados operacionales, la evolución del patrimonio y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente con los del año anterior, y de acuerdo con las normas contables establecida por la Superintendencia de Compañías.

5. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005, adjuntos, fueron preparados asumiendo que la compañía continuara como un negocio en marcha. Durante los dos últimos años y el año en curso, sus operaciones reflejan pérdidas recurrentes, originadas principalmente en los altos costos de adquisición de energía y las pérdidas en su recuperación mediante la facturación a los consumidores, lo cual ha ocasionado que la compañía tenga déficit en su capital de trabajo. La administración considera que es necesario implementar acciones para mejorar la recaudaciones, recuperar las pérdidas totales y negociar con el mercado de contratos la mayor cantidad de energía, como estrategia fundamental de solución para normalizar la actividad económica de la empresa. Adicionalmente se debe continuar con la Capitalización de la compañía y compensación del déficit tarifario.


FERNANDO LOSADA GARCIA

SC-RNAE 228
RNC No. 2196

MANTA, OCUBRE 16 2006



EMELMANABI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>Dic-31</u> <u>2004</u>	<u>Dic-31</u> <u>2005</u>
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja, Bancos e Inversiones	3	1.204.818,72	2.485.564,15
Cuentas y Documentos por cobrar	4	88.756.075,88	11.643.907,79
Prov. Ctas incobrables		0,00	-1.001.763,30
Inventarios	5	8.494.883,01	7.785.657,31
Pagos anticipados y por Liquidar	6	2.926.422,02	3.075.714,84
Total del Activo Corriente		101.382.199,63	23.989.080,79
ACTIVO FIJO			
Terrenos	7	2.520.007,85	2.520.007,85
Edificios e Instalaciones		35.596.297,35	39.624.927,60
Vehículos		1.350.667,80	1.350.667,80
Maquinarias, Muebles Enseres y Equipos		135.920.270,60	137.900.623,62
Equipos de Computación		1.318.570,36	1.323.333,45
Total de costo		176.705.813,96	182.719.560,32
Depreciación Acumulada		(80.170.543,56)	(86.640.977,56)
Total de Activo Fijo		96.535.270,40	96.078.582,76
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Provision cuentas Incobrables	8		(10.185.622,08)
Obligaciones por cobrar largo Plazo			110.493.329,33
Débitos Diferidos		909.063,68	852.909,60
Total del Activo No Corriente		909.063,68	101.160.616,85
TOTAL DE ACTIVOS		198.826.533,71	221.228.280,40

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>Dic-31</u> <u>2004</u>	<u>Dic-31</u> <u>2005</u>
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Pagar	9	148.188.185,25	202.281.485,35
Obligaciones Patronales y Dctos. Cuenta Ajena	10	1.181.933,46	739.819,82
Otros Pasivos Corrientes y Acumulados	11	5.655.944,21	7.824.032,55
Total del Pasivo Corriente		<u>155.026.062,92</u>	<u>210.845.337,72</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones a Largo Plazo	12	6.471.939,12	3.690.874,88
Jubilación Patronal	12	6.206.318,42	5.206.881,59
Depósitos en Garantía	13	781.531,01	1.358.844,59
Pasivos Diferidos	14	9.868.150,44	12.617.769,17
Total del Pasivo No Corriente		23.327.938,99	22.874.370,23
TOTAL PASIVO		<u>178.354.001,91</u>	<u>233.719.707,95</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	15	2.873.372,40	2.873.372,40
Reserva Legal		83,85	83,85
Otras Reservas		100,00	100,00
Aportes Futura Capitalización	16	9.929.772,50	10.557.963,91
Reserva de Capital	17	59.919.124,85	59.919.124,85
Donaciones de Capital	18	102.881,23	57.461,22
Reserva de Revaluación		896.052,50	896.052,50
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas		(19.854.802,92)	(52.751.850,77)
Pérdida del Ejercicio		(33.394.052,61)	(34.043.735,51)
TOTAL PATRIMONIO		<u>20.472.531,80</u>	<u>-12.491.427,55</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>198.826.533,71</u>	<u>221.228.280,40</u>

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>Dic-31 2004</u>	<u>Dic-31 2005</u>
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA ENERGIA VENDIDA	19	58.466.729,59	63.681.316,21 716.433,15
INGRESOS DE OPERACIÓN VARIOS		2.060.254,50	2.185.781,46
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		<u>60.526.984,09</u>	<u>66.583.530,82</u>
(-)GASTOS OPERACIONALES:			
De Operación		(11.828.583,15)	(11.124.586,81)
Compra de Energía para Reventa		(74.047.658,15)	(85.209.101,61)
Comercialización y Administración General		(5.649.732,01)	(5.049.932,57)
Depreciaciones		(6.226.330,00)	(6.470.434,00)
TOTAL GASTOS		<u>(97.752.303,31)</u>	<u>(107.854.054,99)</u>
PÉRDIDA EN OPERACIÓN		<u>(37.225.319,22)</u>	<u>(41.270.524,17)</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
Financieros		(817.712,25)	(349.818,20)
Pérdidas Extraordinarias		(1.124.663,37)	(236.379,85)
Otros Ingresos	20	5.773.642,23	7.812.986,71
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>(33.394.052,61)</u></u>	<u><u>(34.043.735,51)</u></u>

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	APORTES FUT. CAPITALIZACIÓN	RESERVA DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	RESERVA DE REVALUACIÓN	UTILID. (PERD.) ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 1 DE ENERO DEL 2005	2.873.372,40	83,85	100,00	9.929.772,50	59.919.124,85	102.881,23	896.052,50	(33.394.052,61)	(19.854.802,92)	20.472.531,80
CAMBIOS EFECTUADOS:										
AUMENTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS Y AJUSTES	-	-	-	628.191,41	-	(45.420,01)	-	(19.357.798,16)	19.854.802,92	1.079.776,16
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.043.735,51)	(34.043.735,51)
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005	2.873.372,40	83,85	100,00	10.557.963,91	59.919.124,85	57.461,22	896.052,50	(62.751.850,77)	(34.043.735,51)	(12.491.427,55)

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<i>Pérdida del ejercicio</i>	(34.043.735,51)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con los fondos netos provenientes de actividades de operación	
<i>Depreciaciones y Amortizaciones</i>	6.470.434,00
<i>Provisión cuentas incobrables</i>	11.187.385,38
<i>Ajustes Años Anteriores</i>	497.004,76
<i>Jubilación Patronal</i>	(999.436,83)
Cambios en Activos y Pasivos de Operación	
<i>Aumento en Cuentas por Cobrar</i>	(33.381.161,24)
<i>Disminución en Inventarios</i>	709.225,70
<i>Disminución en Pagos Anticipados</i>	(149.292,82)
<i>Disminución en Otros Activos</i>	56.154,08
<i>Aumento en Cuentas por Pagar</i>	54.093.300,10
<i>Disminución en Obligaciones Corto Plazo</i>	(442.113,64)
<i>Aumento en Otros Pasivos Corrientes</i>	2.168.088,34
<i>Aumento en Otros Pasivos</i>	3.326.932,31
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>9.492.784,63</u>

EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

<i>Adquisiciones de Activos Fijos</i>	(6.013.746,36)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(6.013.746,36)</u>

EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

<i>Disminución de Obligaciones a Largo Plazo</i>	(2.781.064,24)
<i>Aportes Futuras Capitalizaciones</i>	628.191,41
<i>Donaciones de Capital</i>	(45.420,01)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(2.198.292,84)</u>

INCREMENTO DEL EFECTIVO	1.280.745,43
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1.204.818,72
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>2.485.564,15</u>

Las notas que se acompañan son partes integrante de los Estados Financieros.

FLG - AUDITOR EXTERNO

**EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI fue constituida en la ciudad de Portoviejo mediante escritura pública otorgada el 9 de Julio de 1976 ante el Notario Publico del Cantón Portoviejo, Licenciado Horacio Ordóñez García, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Portoviejo, el 20 de Enero de 1977, siendo su domicilio legal la ciudad de Portoviejo.

La actividad principal de la compañía es la de realizar toda clase de actividades tendientes a la provisión de energía eléctrica en su área de concesión hasta el cliente final, mediante distribución, compra, producción, y comercialización de energía dentro del marco de la legislación vigente. Se regirá por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, por la Ley de Régimen Tributario Interno y por sus Estatutos Sociales.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

BASES DE PRESENTACION

Son preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptado y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad cumpliendo con todos los aspectos aplicables a las mismas, así como también las disposiciones constantes en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos, y las disposiciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, el CONELEC y el CENACE.

Las políticas contables aplicadas por la empresa permiten revelar en sus estados financieros que estos presentan fielmente los resultados de sus operaciones y posición financiera de la misma, que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior y de una manera real, prudente, y que están completos en todos sus aspectos más importantes de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley de Compañías vigente. Los estados financieros de la empresa durante el año económico terminado en Diciembre 31, 2005, han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y normas promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

El sistema informático de contabilidad actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente. Según resolución 04 Q IJ 001de la Superintendencias de Compañías publicado en el Registro Oficial · 289 el 10 marzo del 2004.

Propiedades Planta y Equipos.- Están registrados al costo de adquisición o construcción, más el efecto de la revalorización, por la corrección monetaria aplicada proporcionalmente en función de la fecha de adquisición, (Nota 7). Los desembolsos por gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a operaciones del año y los gastos por mejoras o reparaciones que extienden la vida útil o mejore la capacidad de trabajo de los activos, son capitalizados.

Se aplicó en su oportunidad, Enero del 2000, la NEC # 17 en la parte de los ajustes de acuerdo a la disposición transitoria séptima de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Se deprecian bajo el método de línea recta de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Centrales de Combustión interna	4	y	7.14
Líneas de Subestaciones de Subtransmisión	2.86	y	3.33
Líneas de Subestaciones de Distribución	4	y	5
Instalaciones de Servicios al consumidor	6.67		
Edificios y Estructura	3		
Mobiliario y Equipos Oficina	10		
Equipos de Transporte	20		
Herramientas y Equipos Taller	10		
Equipos de Computación	20		
Equipos de Comunicación	10		

Moneda Extranjera.- Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de Diciembre de 2005, están convertidos a dólares sobre la base de la tasa de cambio vigente de 0.00849 yenes japoneses por US\$ 1,00. Las diferencias de cambio son imputadas a la cuenta de pérdidas por diferencial cambiario.

Fideicomiso.- Se registra el Fideicomiso Mercantil con el Banco de Guayaquil por Administración de Recursos y pagos a las Generadoras Eléctrica.

Cuentas y Documentos por Cobrar .- Son valores que corresponden por consumo de energía eléctricas de los abonados, personal de EMELMANABI, anticipos a jubilación patronal y otras instituciones publicas y privadas, todas estas debidamente identificadas desde su origen.

Provisiones incobrables.- Las provisiones para cuentas incobrables están registradas al 10% de conformidad con disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Inventarios.- Los inventarios están registrados al costo de adquisición, utilizando el método promedio, estos están debidamente identificados y segregados por bodegas en las respectivas agencias de la provincia.

Activos Diferidos .- Están registrados los seguros pagados por anticipados, y otros activos.

Ingresos.- La EMPRESA ELECTRICA DE MANABI S.A. registra los ingresos por ventas de energía eléctrica que se realizó en el mes, en base al principio de realización.

Costos y Gastos.- Los costos por mejoras se adicionan a los activos fijos, y los pagos de reparación y mantenimiento a gastos.

Los demás ingresos y gastos son registrados cuando se realiza la operación.

NOTA 3.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Al 31 de Diciembre del 2005 su saldo lo conforman los siguientes rubros

DETALLE	VALORES	
Caja General		
Caja	1.680.314,41	
TOTAL		1.680.314,41
Bancos - Cuentas Corrientes		
Banco del Pacifico #93893-9	42.826,09	
Banco del Pichincha #1395467-2	3.005,79	
Banco Comercial #000872-9	110.426,13	
Banco de Fomento #72000101-9 Pajan	3.785,88	
Banco de Fomento #085001574-1 Manta	166.561,05	
Banco de Guayaquil #000270991-0	50.922,08	
Banco de Fomento #850015881 Manta	63.703,75	
Banco de Guayaquil #1400127-1	2.682,00	
TOTAL		443.912,77
Cooperativa de Ahorro y Créditos		
Santa Ana #8799	18.202,11	
Abdòn Calderon #003922	33.256,97	
Chone Limitada #50080260	9.900,27	
Olmedo Limitada #280101001140	4.464,89	
Calceta Limitada #11325	66.130,64	
TOTAL		131.954,88
<i>Inversiones Temporales (1)</i>		229.382,09
SUMAN		2.485.564,15

- (1) El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2005 corresponde a la inversión en el Banco de Guayaquil, para garantizar el crédito de los empleados en Importadora El Rosado por la cantidad de \$200.000,00 y las notas de crédito emitidas por el SRI a nombre de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por la cantidad de \$29.382,09 y entregadas a EMELMANABI como parte de pago por consumo de Energía Eléctrica.

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde a valores por los abonados por consumo de energía y otros valores por cobrar al 31 de diciembre del 2005

DETALLE	VALORES
Cuentas por cobrar consumidores (1)	9.894.079,85
Otras Cuentas por Cobrar	
Personal de EMELMANABI	369.303,45
Retenciones en la fuente	33.606,96
Pago de IVA a proveedores	437.569,38
Petrocomercial	119.831,19
Personas e Instituciones particulares	303.541,38
Venta de energía eléctrica y materiales	485.975,58
SUMAN	1.749.827,94
	11.643.907,79
(-) Provisión acumulada Cuentas Incobrables *	-1.001.763,30
SUMAN	10.642.144,49

(1) Por facturación venta de energía eléctrica a los abonados en general

* Provisión realizada al 10 % anual.

NOTA 5.- INVENTARIOS

El saldo de la cuenta Inventarios al 31 de Diciembre del 2005 incluye los siguientes valores:

DESCRIPCION	VALORES
Bodega (1)	7,297,940.00
Combustibles y Lubricantes	175,643.12
Compras locales en tránsito	312,074.19
TOTAL	7,785,657.31

(1) Incluye la compra de medidores en Diciembre del 2004 para su instalación en locales de consumidores y además registra materiales obsoletos, que en la actualidad no están aptos para funcionamiento en la compañía, que tienen que salir a disponibilidad.

NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de Gastos por Anticipado por clasificación principal es como sigue:

DESCRIPCION	VALORES
Seguros Pagados por Anticipados (1)	413,328.75
Anticipo de Contratos	49,147.55
Anticipo Varios	395,151.32
Valores Retenidos en Bancos	894,542.21
Comisariato Emelmanabi Manta	16,296.12
Comisariato Emelmanabi Portoviejo	5,807.35
Administración Fideicomiso BG (2)	1,301,441.54
TOTAL	3,075,714.84

(1) Son valores por amortizar de los seguros, que amparan posibles siniestros, por Robo y Asalto, Responsabilidad civil e Incendios y Multirisgos, estas pólizas fueron suscritas el año 2004 y 2005 con vigencia al año 2006.

(2) Dando cumplimiento a disposiciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, se contrató un Fideicomiso Mercantil entre la Empresa Eléctrica Manabí S. A. y la Administradora del Fondo de Inversión y Fideicomisos BG S. A. con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2006, cuyo objetivo es de la administración de los depósitos de los valores recaudados por la venta de energía, cuyos valores se destinaran al pago del VAD, las facturas por transmisión y compra de energía a las generadoras del país, de acuerdo a las prelación establecidas en el contrato. Con fecha 18 de Septiembre del 2001 mediante escritura pública No. 1556 se constituyó el fideicomiso mercantil de administración de recursos y pagos. El 3 Octubre del 2002 y Diciembre del 2004 se efectuaron modificaciones y reformas al fideicomiso mercantil, encontrándose en vigencia y con total aplicación en la actualidad.

NOTA 7. – ACTIVOS FIJOS

Las cuentas de Propiedades, Planta y equipo están representadas en los Activos Fijos que la empresa mantiene a diciembre 31 del 2005 para el cumplimiento de su objetivo de proveer de energía eléctrica hasta el cliente final, dentro del marco de la legislación vigente.

Los bienes han sido valorizados al costo y sus depreciaciones determinadas en base al método de línea recta de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las normas de contabilidad vigentes en el país.

Existe en el departamento de inventarios y avalúos el respaldo de los registros de los activos fijos, con lo cual se efectuara el control de los bienes de la empresa.

(Ver cuadro de los movimientos de activos fijos que han tenido durante el año 2005)

EMELMANABI S.A.
MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

(DOLARES AMERICANOS)

DESCRIPCIÓN	SALDO Diciembre 31, 2004	Adiciones	Deducciones / Transferencias	SALDO Diciembre 31, 2005	% DEPREC.
<u>COSTO</u>					
<u>NO DEPRECIABLE</u>					
TERRENOS	2.520.007,85	-	-	2.520.007,85	
CONSTRUCCIONES EN CURSOS	675.478,54	3.460.643,40	-	4.136.121,94	
<u>DEPRECIABLE</u>					
EDIFICIOS	2.450.845,66		-	2.450.845,66	5
INSTALACIONES	32.469.973,15	567.986,85		33.037.960,00	
MAQ. MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	135.920.270,60	1.980.353,02	-	137.900.623,62	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.318.570,36	4.763,09	-	1.323.333,45	33
VEHÍCULOS	1.350.667,80	-	-	1.350.667,80	20
SUB TOTAL	176.705.813,96	6.013.746,36	-	182.719.560,32	
DEPRECIACION ACUMULADA	(80.170.543,56)	(6.470.434,00)	-	(86.640.977,56)	
TOTAL	96.535.270,40	(456.687,64)	-	96.078.582,76	

NOTA 8.- DEBITOS DIFERIDOS (DEUDORES A LARGO PLAZO)

Corresponden a clientes por consumo de energía eléctrica y valores mantenidos en Instituciones Bancarias en saneamiento y no recuperados.

DESCRIPCION	VALORES
Ctas por Cobrar Consumidores (1)	110,493,329.33
Banco de Crédito (2)	81,000.00
Banco de Préstamo (2)	45,000.00
Bancomex (2)	120,000.00
Filanbanco (3)	606,909.60
TOTAL	111,346,238.93

Provision ctas incobrables -10,185,622.08

- (1) Deuda que corresponden a los abonados de EMELMANABI por consumo de Energía Eléctrica y que tienen más de 3 meses.
(2) Corresponden a bonos del estado con vencimiento en Diciembre del 2014
(3) Saldo correspondientes a cuentas de EMELMANABI S.A.

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Saldo al 31 de Diciembre del 2005, de las deudas de EMELMANABI S.A. con las Distribuidoras de Energía, El CENACE y otros.

DESCRIPCION	VALORES
Empresa Generadora de Energía y CENACE (1)	187,433,474.96
Comprobantes de Pago (2)	1,926,172.03
Informe de Recibo	48,373.38
Ministerio de finanzas (3)	5,086,597.58
Roles de Pagos	391.00
Acreedores Varios (4)	7,786,476.40
TOTAL	202,281,485.35

- (1) Ver detalle en cuadro adjunto.
(2) Ordenes de pago generadas en el 2005 y efectivizados desde Enero 2006
(3) Valores que se originan por Proyecto Sub – Transmisión Fase B-2
(4) Compra de materiales eléctricos, Petrocomercial y otros

9.1 EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGIA Y CENACE

DESCRIPCION	KW	COSTO/KW	TOTAL
EMPRESA ELECTRICA SANTA ELENA	129,55	0,1340	17,36
EMPRESA AELECTRICA STO DOMINGO	7.462,69	0,1340	1.000,00
INECEL - QUITO	1.404,33	0,1340	188,18
TRANSELECTRIC	126.500.148,06	0,1340	16.951.019,84
CENACE	387.976.815,37	0,1340	51.988.893,26
ELECTROGUAYAS	545.282.999,11	0,0619	33.750.291,23
HIDROAGAYAN S.A.	227.716.249,63	0,0203	4.624.917,03
TERMOPICHINCHA	79.300.821,78	0,0806	6.389.187,91
TERMOESMERALDAS	239.933.295,60	0,0544	13.055.970,28
HIDROELECTRICA PAUTE	1.052.719.872,78	0,0267	28.133.938,60
EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	20.231.773,88	0,1340	2.711.057,70
EMPRESA ELECTRICA GUAYAS - LOS RIOS	84.681,34	0,1340	11.347,30
EMPRESA ELECTRICA AMBATO	220.208,51	0,1340	29.507,94
MACHALA POWER CIA LTDA	55.859.402,16	0,1340	7.485.159,89
INTERVISA TRADE S.A.A	24.731.242,24	0,1340	3.313.986,46
ELECAUSTRO S.A.	14.561.750,97	0,1340	1.951.274,63
COORP. PARA LA ADM. TEMPORAL ELECTROGUAYAS	34.423.277,99	0,1340	4.612.719,25
HIDRONACION S.A.	12.780.403,21	0,1340	1.712.574,03
ELECTROQUIL S.A	63.659.047,61	0,1340	8.530.312,38
EMELNORTE	938.985,67	0,1340	125.824,08
EMPRESA METROP. ALCANT. Y A.POTABLE QUITO	987.068,58	0,1340	129.587,19
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL COTOPAXI S.A	632.372,01	0,1340	84.737,85
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A	1.379.787,46	0,1340	184.891,52
EMPRESA ELECTRICA BOLIVAR S.A	146.256,04	0,1340	19.598,31
EMPRESA ELECTRICA PENINSULA SANTA ELENA	932.127,84	0,1340	124.905,13
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	3.324.797,54	0,1340	445.522,87
EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	1.534.765,67	0,1340	205.658,60
E.E.ESMERALDAS	495.017,99	0,1340	66.332,41
ECOLUZ S.A	59.342,61	0,1340	7.951,91
ULYSSEAS INC.	3.776.146,64	0,1340	506.003,65
ECUDOS S.A	1.053.790,37	0,1340	141.207,91
SAN CARLOS	930.191,72	0,1340	124.645,69
TEXTILES RIO BLANCO	1.473,66	0,1340	197,47
ECOELECTRIC S.A	96.711,42	0,1340	12.959,33
HIDROABANICO	655,00	0,1340	87,77
TOTAL	2.902.260.477,03		187.433.474,96

10.- OBLIGACIONES PATRONALES Y DESCUENTOS POR CUENTA AJENA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Beneficios Sociales	383.374,82
Retenciones Judiciales	2.792,58
Retenciones en la fuente	63.382,74
Sindicato de Trabajadores de EMELMANABI	548,27
Comité de Empresa de EMELMANABI	36.358,03
Comité de Empresa de 1,5%	5.688,86
Seguro de Cesantía	12.955,20
Importadora El Rosado (Mi Comisariato)	198.342,93
Retención IVA	35.365,48
C.I.E.E.M.A.	102,00
Asoc. Choferes	334,00
IVA por pagar	574,91
TOTAL	739.819,82

10.1 CUADRO DE BENEFICIOS SOCIALES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005, es el siguiente:

Descripción Beneficio social	Saldo 31-dic-04	Provisión Año 2005	Pagos Año 2005	Saldo 31-dic-05
IESS	76,134.07	944,530.72	938,282.94	82,381.85
Imp. Renta Empleados	68,664.22	196,650.37	204,475.10	60,839.49
Prov. Por Renuncias y Jubilaciones	1,549.58	-	-	1,549.58
Fondo de Reserva	242,326.03	202,581.86	292,894.56	152,013.33
13 ero	167,925.66	324,699.33	455,390.67	37,234.32
14 to	41,384.93	73,882.28	65,910.96	49,356.25
TOTAL	597,984.49	1,742,344.56	1,956,954.23	383,374.82

11.- PASIVOS CORRIENTES Y ACUMULADOS (11.1 – 11.2 – 11.3 – 11.4)

11.1 OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de este rubro es el siguiente.

DESCRIPCION	VALORES
Impuesto Cuerpo de Bomberos d Manabí	102.005,69
Seguro contra incendio Decreto 1385	1.217,03
Tasa de Aseo Municipios	221.673,58
Electrificación Rural	106.023,49
TOTAL	430.919,79

11.2 INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR

Corresponde al valor de la amortización del Capital e intereses de la deuda que la empresa mantiene con los proveedores del exterior a través de la refinanciación de la deuda externa.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DESCRIPCION	VALORES
Bonos Globales	85.536,67
Mitsubishi Corporation	5.639,93
McGraw Edison	592,64
TOTAL	91.769,24

11.3 CUENTAS VENCIDAS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Corresponde a la cuota de Capital vencidas de los tramos de la deuda externa con acreedores internacionales y del Programa de Subtransmisión Fase A.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DETALLE		VALORES
<u>CREDITO EXTERNO</u>		
<u>Mitsubishi</u>		
CPV TA *7' 213.989,42 a US\$0,00849		61.246,77
CPVI TA *5' 461.445,72 a US\$0,00849		46.367,67
CPVII TA *2' 181.227,00 a US\$0,00849		18.518,62
TOTAL		126.133,06
<u>McGraw Edison</u>		
CPV - TA		11.691,14
CPVI - TA		12.255,10
CPVII - TA		999,51
TOTAL		24.945,75
<u>MINISTERIO DE FINANZAS</u>		
CONVENIO AÑO 2001		2.041.626,39
<u>McGraw Edison</u>		
CPV - TA	46.764,56	
CPVI - TA	24.510,20	
CPVII - TA	1.146,00	
CPVII - TB	475,86	
CPVIII - TB	2.922,79	
TOTAL		75.819,41
<u>Mitsubishi</u>		
CPV - TA	251.051,47	
CPVI - TA	99.038,64	
CPVII - TA	22.815,85	
CPVII - TB	77.147,86	
CPVIII - TB	16.432,74	
TOTAL		466.486,56
<u>TRANSELECTRIC</u>		
L/PORTOVIEJO - MANTA		372.365,55
SUMAN		3.107.376,72

INTERESES VENCIDOS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Corresponden a los intereses referenciados y vencidos de la parte correspondiente a la participación del programa de Subtransmisión Fase A.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DETALLE	VALORES	
<u>MITSUBISHI</u>		
CPVIII - TA	4.181,69	
TOTAL		4.181,69
<u>MINISTERIO DE FINANZAS</u>		4.167.144,67
EMELMANABI - INTERESES	2.299.715,20	
CONVENIO AÑO 2001	441.785,25	
TOTAL	2.741.500,45	
<u>McGRAW EDISON</u>		
CPV - TA	11.105,98	
CPVI - TA	14.819,34	
CPVII - TA	7.637,25	
CPVII - TB	59,58	
CPVIII - TA	997,97	
CPVIII - TB	11,84	
TOTAL	34.631,96	
<u>MITSUBOSHI CORP</u>		
CPV - TA	93.651,28	
CPVI - TA	91.719,84	
CPVII - TA	215.358,36	
CPVII - TB	16.113,21	
TOTAL	416.842,69	
<u>ESTADO ECUATORIANO</u>		
Bonos 2030	368.242,71	
Bonos 2012	605.926,86	
TOTAL	974.169,57	
<u>TRANSELECTRIC</u>		
L / T PORTOVIEJO - MANTA	22.640,44	
TOTAL		22.640,44
SUMAN		4.193.966,80

12. PASIVOS A LARGO PLAZO

Comprende los siguientes rubros:

DETALLE		VALORES	
Otras Obligaciones a largo Plazo: (1)			
<u>Crédito Externo</u>			
Estado Ecuatoriano.-			
Bonos Globales 2030	2.390.000,00		
Bonos Globales 2012	587.000,00	2.977.000,00	
McGraw Edison.-			
CPV - TA	5.845,57		
CPVI - TA	36.765,35		
CPVII - TA	40.937,14		
CPVII - TA	21.023,45	104.571,51	
Mitsubishi .-			
CPV - TA * 3'606.994,77 A USD 0,00849	30.623,38		
CPVI - TA *16'384.337,12 A USD 0,00849	139.103,02		
CPVII - TA *18'143.381,07 A USD 0,00849	154.037,31		
CPVIII-TA *10'871.934.85 A USD 0,00849	92.302,73	416.066,44	
Transelectric			
		193.236,93	
Total			3.690.874,88
<u>Prov. Para Jubilación Patronal y Deshaucio (2)</u>			
Provisión para Jubilación Patronal		3.469.015,24	
Provisión para deshaucio y Renuncia Voluntaria		586.198,35	
Provisión Indemnización por Despido Intempestivo		1.151.668,00	
Total			5.206.881,59
SUMAN			8.897.756,47

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a la deuda que la empresa mantiene con el proveedor Mitsubishi Corporation, la misma que fue refinanciada a través de los Bonos Globales de reestructuración de la deuda Externa Ecuatoriana, en la parte correspondiente al capital

(2) No se efectuó el estudio actuarial del año 2005, el último realizado fue hasta el 31 Diciembre 2001. Se efectuó la convocatoria en el presente año, pero no se adjudicó por haberse presentado un solo ofertante.

13.- DEPOSITOS EN GARANTIA

Constituye los depósitos efectuados por los abonados que solicitan servicio de Energía Eléctrica.

DESCRIPCION	VALORES
Saldo al 31 de Diciembre del 2004	781.531,01
Incremento neto al 31 Diciembre del 2005	577.313,58
Saldo al 31 de Diciembre del 2005	1.358.844,59

14.- OTROS CRÉDITOS DIFERIDOS

Comprende los siguientes rubros:

DESCRIPCION	31-dic-04	INCREMENTO	31-dic-05
Medidores a crédito	854.377,07	180.943,67	1.035.320,74
Impuesto Cuerpo de Bomberos	1.335.049,39	928.404,18	2.263.453,57
Seguros contra incendios Dec.1385	33.500,06	11.007,66	44.507,72
Tasa de aseo	6.222.895,09	1.547.280,69	7.770.175,78
Imp. Elect. Rural Inecel	78,15	-	78,15
Imp. Elect. Rural Cons. Prov. Manabí	25.818,21	-	25.818,21
Fondo Elec. Rural CONELEC	1.396.432,47	81.982,53	1.478.415,00
TOTAL	9.868.150,44	2.749.618,73	12.617.769,17

15.- CAPITAL SOCIAL

A Diciembre 31 del 2005 el capital social de la compañía es de US\$ 2'873.372,40 divididos en 7'183.431 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.40 cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

NOMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL SOCIAL DE EMELMANABÍ S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	No DE ACCIONES	%
Fondo de solidaridad	2.089.600,80	5.224.002,00	72,72%
Consejo Provincial de Manabí	547.928,00	1.369.820,00	19,07%
Corp. Reg. de Recursos Hidricos	10.220,00	25.550,00	0,36%
Municipio de Bolivar	3.018,00	7.545,00	0,11%
Municipio de Chone	16.785,60	41.964,00	0,58%
Municipio de Jipijapa	83.821,60	209.554,00	2,92%
Municipio de Junin	8.245,60	20.614,00	0,29%
Municipio de Manta	5.786,80	14.467,00	0,20%
Municipio de Montecristi	362,80	907,00	0,01%
Municipio de Paján	41.025,20	102.563,00	1,43%
Municipio de Portoviejo	21.788,00	54.470,00	0,76%
Municipio de Rocafuerte	599,60	1.499,00	0,02%
Municipio de Santa Ana	5.395,20	13.488,00	0,19%
Municipio de Sucre	34.232,00	85.580,00	1,19%
Municipio de 24 Mayo	4.563,20	11.408,00	0,16%
TOTAL	2.873.372,40	7.183.431,00	100,00%

16.- APORTE FUTURA CAPITALIZACION

El detalle de este rubro es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALORES
Fondo de Solidaridad	10.143.575,84
10 % de Elect. Rural consejo Prov. Manabí	6.774,69
Municipio de Bolivar	49.568,41
Municipio de Chone	0,14
Municipio de Jipijapa	11.826,63
Municipio de Junin	14.000,42
Municipio de Manta	189.473,93
Municipio de Paján	12.807,32
Municipio de Portoviejo	115.889,80
Municipio de Santa Ana	0,45
Municipio de Sucre	0,16
Municipio de 24 de Mayo	5.956,90
Municipio de Montecristi	8.064,00
10 % Abonados Industriales	25,22
TOTAL	10.557.963,91

17.- RESERVA DE CAPITAL

La Reserva de Capital no ha variado en relación del año 2005 con el año 2004 después de haberse registrado en el año 2000 las transferencias de las cuentas Reservas por Revalorización de Patrimonio y Reexpresión Monetaria luego de registrarse el efecto de la aplicación de la NEC 17 a los Activos, Pasivos no Monetarios y Cuentas Patrimoniales.

Con fecha 28 de Diciembre del año 2001 se promulgó en el Registro Oficial No 483 el tratamiento contable de la cuenta Reserva de Capital, la cual se utilizará para realizar futuras capitalizaciones y para ser compensadas con pérdidas acumuladas y las del ejercicio si las hubiere.

18.- DONACIONES DE CAPITAL

El saldo al 31 de Diciembre del 2005 es de US\$ 57.461,22 por concepto de contribuciones para construcciones de instalaciones eléctricas, materiales y equipos.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

DESCRIPCION	VALORES
Autoridad Portuaria de Manta	22.660,95
Parroquia San Lorenzo Manta	1.348,50
Sitio Colorado Cantón Jama	3.000,00
Municipio de Pichincha	11.507,97
Municipio de Pedernales	5.427,40
Municipio de Flavio alfaró	3.516,40
Linea Portoviejo - Rocafuerte	10.000,00
TOTAL	57.461,22

19.- VENTA DE ENERGIA

Detalle de la cuenta 401 "Venta de Energía" al 31 de diciembre del 2005.

DESCRIPCION	VALORES
Residencial	29.371.462,98
Comercial	8.130.742,91
Industrial	4.449.911,06
Alumbrado Público	12.832.678,42
Entidades Oficiales	4.340.376,39
Suministro Ocasionales	48.360,07
Bombeo de Agua	4.507.784,38
TOTAL	63.681.316,21

20.- INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN

Detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005.

DESCRIPCION	VALORES
Ingreso por Venta de Material	318,20
Ingreso por Obras y Contratos	2.240,00
Arriendos o Alquileres	35,00
Recuperación de Energía pérdida	10.341,10
Intereses y Dividendos	6.809.270,90
Otros ingresos	909.323,91
Venta de Planos y especificaciones	8.244,25
SUMAN	7.739.773,36

21.- EVENTOS SUBSECUENTES

La empresa realizo en el mes de Enero y Abril del año 2006 los respectivos ajustes contables tanto por faltante como sobrante de los inventarios realizados a todas las Agencias y Sub. - Agencias de la empresa eléctrica según informe de la toma física de inventarios.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no existen otros eventos subsecuentes que afecten la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

22.- JUICIOS PENDIENTES

Información proporcionada por el departamento legal de EMELMANABI S.A.

PROCESOS LABORALES

EMELMANABI mantiene 3 juicios laborales con las siguientes personas:

Jorge Ramón López Quijije - Despido
José Orley Heredia Guillén - Despido
Oswaldo López Naranjo - Reclamo de indemnización.

EMELMANABI mantiene 25 juicios laborales por Jubilación Patronal con personas de mas de 20 y 25 años de trabajo.:

En todos estos juicios pendientes EMELMANABI es la demandada.

MATERIA CIVIL

EMELMANABI mantiene 3 juicios con las siguientes empresas:

MACHALAPOWER (2 juicios)
EMPRESA ELECTRICA DE RIOBAMBA S.A.

En todos estos juicios pendientes EMELMANABI es la demandada.

TRIBUTARIO

EMELMANABI mantiene 3 juicios, con las siguientes instituciones:

S. R. I.

Municipio de Manta

Municipalidad de Colimes - Guayas.

En los juicios pendientes con el Municipio de Manta y el SRI, EMELMANABI es el actor y con el Municipio de Colimes es la Demandada.

EMELMANABI S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2005



29 DIC. 2006

EMELMANABI S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2005

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Crédito tributario por leyes especiales.
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 7Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.

- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Resumen de la información para la devolución del IVA.
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 14 Detalle de los Tributos administrados por la Autoridad fiscal y vector fiscal del contribuyente.
- 15 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de

EMELMANABI S.A.

Manta, 6 de Diciembre del 2006

1. Hemos auditado los estados financieros de EMELMANABI S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2005 y, con fecha 20 de Octubre del 2006, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no

3. tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2005 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y

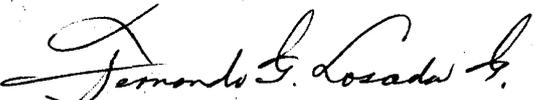
liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
6. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 14, preparados por la Administración de EMELMANABI S.A. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Circular 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
7. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9170104DGEC-001 publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

8. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de EMELMANABI S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE 228


CPA AB. FERNANDO LOSADA G.
Apoderado
No. de Licencia
Profesional: 2196
RUC Auditor: 1100080736001

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

COMPAÑÍA EMELMANABI S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2005

1. Datos del contribuyente sujeto a examen¹:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 1390062156001

1.2 Domicilio Tributario: Manta, Av. 24 de Mayo s/n. Calle Malecón edificio Banco Central. Al lado del terminal Terrestre.

1.3 Nombre y No. de Cédula del Representante Legal: Navarrete Navarrete José Didimo Gastón. Cédula 120025617-8.

1.4 Fecha de Nombramiento del Representante Legal 22 Marzo 2006

1.5 Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía: Ing. Luz América Heredia Calderón, Cédula 091311321-3

1.6 Actividad Económica Principal: Servicio de energía Eléctrica.

1.7 Actividad Económica Secundaria-

1.8 Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna central, en caso de aplicar)²:

¹ Los datos que se muestran en este anexo cumplen el objetivo de actualizar los datos del Registro Único de Contribuyentes.

² Artículo 33 de la Ley de Compañías.

Proceso		Fecha de Inscripción	Observaciones ³
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

1.9 Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.11.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, y su nacionalidad⁴:

³ Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que el auditor considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada y necesariamente explicar los efectos en la consolidación de activos, pasivos, derechos y obligaciones tributarias.

⁴ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.11.1 las palabras "No Aplica".

CUADRO 1.11.1. EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	% ⁵	Dividendos Repartidos ⁶ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares)	
						Anticipo de Dividendos ⁷	Valor de la Retención
FONDO DE SOLIDARIDAD	1760011940001	ECUATORIANA	5'224.002	72.72			
CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI	1380001200011	ECUATORIANA	1'369.820	19.07			
OTROS		ECUATORIANA	589.609	8.21			
TOTAL			7'183.431	100			

1.10 En el caso de un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.12.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.12.2).

RAZÓN SOCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO):
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A.

RUC DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO): 0991290915001

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: FIDEICOMISO
MERCANTIL DE ADMINISTRACION, RECURSOS Y PAGOS M-02-018-01
EMELMANABI

RUC DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: 0992209119001

CLASE DE FIDEICOMISO⁸ ADMINISTRACION DE RECURSOS Y PAGOS

⁵ Del 6% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 6% agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁶ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la repartición de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁷ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

⁸ Clase De Fideicomiso; por ejemplo, inmobiliario. Objeto del Fideicomiso; por ejemplo, construcción de conjunto habitacional XXXXX.

OBJETO DE FIDEICOMISO⁹ LA CONSERVACION Y ADMINISTRACION MATERIAL Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS QUE SE INTEGREN A SU PATRIMONIO PARA SER DESTINADO A CUBRIR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE, CONFORME CON LA PRELACION DE PAGOS ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ TECNICO Y NECESIDADES DE RECURSOS PROPIOS DEL FIDEICOMITENTE. RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN LOS ART. 2 Y 3 DEL DECRETO EJECUTIVO 2045.

SUJETO PASIVO OBLIGADO A PAGAR IMPUESTO DENTRO DEL FIDEICOMISO
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A.

CUADRO 1.12.1 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
<i>Constituyente (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Patrimonio Autónomo
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO B. G. S.A.	0991290915001	Ecuatoriana	100%

CUADRO 1.12.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
EMELMANABI S,A,	1390062156001	Ecuatoriana	100%

⁹ Ibidem.

- 1.11 Un detalle de las principales compañías relacionadas vigentes durante el ejercicio analizado (*referirse a la NEC 6 y Art. 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*), donde se incluya la razón social y el número de RUC de las mismas, según el siguiente detalle: NO APLICA

NO APLICA

COMPañÍA EMELMANABI S.A.		
Principales Compañías Relacionadas		
Razón Social	RUC	Naturaleza de la Relación ¹⁰
NO APLICA		

- 1.12 Un detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).
NO APLICA
- 1.13 Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Actas en Tramite

ÑO	ACTA DETERMINACION	CONCEPTO
1998	AT-004-2003-IR-SRI-DRM	Anticipo del Impuesto a la renta del año 1998
2000	AT-005-2003-IVA-SRI-DRM-2000	Impuesto del IVA como agente de percepción año 2000
2001	AT-007-2003-IVA-SRI-DRM-2001	Impuesto del IVA como agente de percepción AÑO 2001
1999	AT-004-2003-IVA-SRI-DRM-1999	Impuesto del IVA como agente de retención
1999	AT-003-2003-IVA-SRI-DRM-1999	Impuesto del IVA como agente de percepción
2000	AT-006-2003-IVA-SRI-DRM-2000	Impuesto del IVA como agente de retención
2000	AT-011-2003-IR-SRI-DRM-2000	Impuesto a la renta, retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta
2001	AT-014-2003-IR-SRI-DRM-2001	Impuesto a la renta, retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta
2001	AT-008-2003-IVA-SRI-DRM-2001	Impuesto del IVA como agente de retención de enero a diciembre

¹⁰ Se refiere a la descripción del tipo de relación existente entre la compañía auditada y la compañía relacionada.

Estas actas están dentro del juicio 35 – 2004 que ante fallo unánime favorable a EMELMANABI en el Tribunal Distrital de lo fiscal de Portoviejo, el SRI interpuso recurso de casación, que fue aceptado al trámite, y el proceso esta para resolución en la sala especializada de lo fiscal de la Corte Suprema de Portoviejo

1.14 Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al inciso tercero del Artículo 23 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2005. En el caso de considerarse como gasto deducible adjuntar copia certificada del respectivo Informe de certificación del Auditor Externo. NO APLICA

NO APLICA

COMPAÑÍA EMELMANABI S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Reembolsos Al Exterior

Beneficiario del reembolso ¹¹		Proveedor del Servicio ¹²			Descripción del Gasto	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (En US Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO						
							Total			

Ing. José Gastón Navarrete.
Representante Legal
EMPRESA EMELMANABI S.A.

Ing. Luz Heredia Calderón
RUC No.0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA EMELMANABI S.A.

¹¹ Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

¹² Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

CUADRO No. 1

Detalle de Tratamientos Especiales, a los que se acoge el Contribuyente, que afectan la determinación del impuesto a la Renta (Crédito Tributario por Leyes Especiales).

Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #	Efecto Tributario (a)	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales
					Casillero 823 (b)

NOTAS:

a. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*

b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2005, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSE GASTON NAVARRETE
Representante Legal
Compañía EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
RUC No. 0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2005
 (En US Dólares)

ANEXO 3
 (Página 1 de 1)

CUADRO No. 2 Utilización de Remanentes de Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2005 (a)							
Año Anticipo {1}	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2005 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Número de Trámite (b)	Casillero de la Declaración (c)	No. Cuenta Contable
2002				0,00			
2003				0,00			
2004				0,00			
	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	0,00			

NOTAS:

- a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos de impuesto a la Renta utilizados de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en el Ar. 46 de la codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. En esta columna se debe detallar los números de trámite con los cuales el contribuyente notificó, al Director Regional del Servicio de Rentas Internas, su voluntad de compensar los remanentes de anticipo de impuesto a la renta con obligaciones pendientes o futuras de impuesto a la renta.
 - c. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de impuesto a la renta del año 2005, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del Impuesto a la Renta año fiscal 2005
- Nota General:** en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSE GASTÓN NAVARRETE
 Representante Legal
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
 RUC No. 0913113213001
 Contador Registro No. 023585
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

**CUADRO No. 3
 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA**

Mes	Impuesto en Ventas según Libros											Impuesto a Pagar según Libros						Diferencia Crédito Tributado (16) - (17) (8)	Diferencia Impuesto (16) - (17) (8)
	Impuesto en Ventas según Libros					Impuesto en Compras según Libros						Impuesto a Pagar según Libros							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)		
Enero	9.388,17	7.832.902,37			12,00%	1.277,18	471.141,15	58.826,94	0,12%	70,41	0,00	0,00	1.058,77	1.111,58	0,00	0,00	-54,78		
Febrero	7.788,92	5.992.543,74			12,00%	334,87	288.803,40	34.808,00	0,14%	47,28	0,00	0,00	887,31	984,75	0,00	0,00	-97,43		
Marzo	12.804,00	5.523.879,88			12,00%	1.538,48	332.737,90	38.900,50	0,22%	52,36	0,00	0,00	1.486,13	1.519,36	0,00	0,00	-33,22		
Abril	14.440,82	5.333.970,48			12,00%	1.732,91	580.428,17	67.251,50	0,27%	101,80	0,00	0,00	1.631,12	1.717,20	0,00	0,00	-86,08		
Mayo	10.332,87	6.190.024,11			12,00%	1.239,82	191.192,00	22.938,04	0,17%	38,23	0,00	0,00	1.201,60	1.311,07	0,00	0,00	-109,47		
Junio	9.715,75	6.483.980,37			12,00%	1.168,89	418.188,88	50.183,83	0,19%	73,32	0,00	0,00	1.095,57	959,17	0,00	0,00	136,40		
Julio	8.320,75	6.154.973,53			12,00%	998,49	298.298,30	31.824,84	0,10%	33,48	0,00	0,00	965,04	1.271,33	0,00	0,00	-306,29		
Agosto	11.433,42	5.886.382,34			12,00%	1.372,01	238.671,38	28.840,59	0,20%	57,48	0,00	0,00	1.314,53	1.478,37	0,00	0,00	-163,84		
Septiembre	14.038,33	5.839.871,39			12,00%	1.686,24	211.481,78	26.379,01	0,25%	63,34	0,00	0,00	1.622,90	1.892,67	0,00	0,00	-269,77		
Octubre	10.981,17	5.417.892,17			12,00%	1.298,14	493.028,51	58.812,36	0,19%	114,51	0,00	0,00	1.183,63	978,61	0,00	0,00	205,02		
Noviembre	7.521,83	5.884.452,38			12,00%	902,82	274.824,12	32.978,89	0,13%	43,73	0,00	0,00	859,09	1.918,20	0,00	0,00	-1.059,11		
Diciembre	5.242,82	7.012.978,83			12,00%	628,15	488.543,42	58.745,21	0,07%	43,88	0,00	0,00	585,26	971,92	0,00	0,00	-386,66		
TOTAL	131.889,88	6.097.249.178,05	0,00	0,00	12,00%	14.889,78	4.233.534,89	507.999,21	0,00%	695,00	0,00	0,00	12.728,69	12.977,29	0,00	0,00	-248,60		

**CUADRO No. 3.1
 DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES**

Mes	Ventas según Libros										Ventas según Declaraciones (A)										Diferencia (14)-(15) (8)
	Ventas Gravadas con tarifa 12%	Ventas de Activos Fijos gravados con tarifa 12%	Otros con tarifa 2%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 8%	Ventas de Activos Fijos Gravados con tarifa 8%	Derivaciones en ventas mediante notas de crédito	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Total Ventas y Exportaciones (7)	Ventas Gravadas con tarifa 12% (caja libro 601)	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Otros con tarifa 2% (caja libro 605)	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 8% (caja libro 609)	Ventas de Activos Fijos Gravadas con tarifa 8% (caja libro 611)	Derivaciones en ventas mediante notas de crédito (caja libro 607)	Exportaciones de Bienes (caja libro 616)	Exportaciones de Servicios (caja libro 617)				
Enero	9.388,17	7.832.902,37						7.541.885,74	9.388,17	7.832.902,37							3.464.043,86	4.087.852,06			
Febrero	7.788,92	5.992.543,74						5.700.132,68	7.788,92	5.992.543,74							3.278.912,32	2.423.820,34			
Marzo	12.804,00	5.523.879,88						5.500.281,88	12.804,00	5.523.879,88							3.597.707,20	1.940.304,20			
Abril	14.440,82	5.333.970,48						5.348.011,40	14.440,82	5.333.970,48							3.683.397,17	1.840.304,20			
Mayo	10.332,87	6.190.024,11						6.200.387,38	10.332,87	6.190.024,11							3.855.025,18	2.888.191,11			
Junio	9.715,75	6.483.980,37						6.472.286,32	9.715,75	6.483.980,37							3.824.104,78	2.988.181,54			
Julio	8.320,75	6.154.973,53						6.163.203,28	8.320,75	6.154.973,53							3.527.278,78	4.880.014,82			
Agosto	11.433,42	5.886.382,34						5.897.815,76	11.433,42	5.886.382,34							3.862.660,38	1.813.625,88			
Septiembre	14.038,33	5.839.871,39						5.823.708,62	14.038,33	5.839.871,39							3.702.318,18	1.926.624,88			
Octubre	10.981,17	5.417.892,17						5.428.403,34	10.981,17	5.417.892,17							3.617.624,70	1.813.788,84			
Noviembre	7.521,83	5.884.452,38						5.871.974,21	7.521,83	5.884.452,38							3.216.418,83	2.495.588,38			
Diciembre	5.242,82	7.012.978,83						7.012.276,53	5.242,82	7.012.978,83							3.463.780,85	3.543.728,88			
TOTAL	131.889,88	6.097.249.178,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.366.817,23	131.889,88	6.097.249.178,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.913.897,73	31.462.312,85			

CUADRO No. 3.2
CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 19%				Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0%				Exportaciones Anuales			
Según Declaración de Impuesto a la Renta (cuadros 891 y 891+ del 897) en S.M.		Diferencias		Según Declaración de Impuesto a la Renta (cuadros 898 y 898+ del 897) en S.M.		Diferencias		Según Declaración de Impuesto a la Renta (cuadros 813 y 813+ del 818) en S.M.		Diferencias	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
129.229.21	129.229.21	0,00		42.798.389,52	42.798.389,52	-20.757.718,48		0,00	0,00	0,00	0,00
129.229.21	129.229.21	0,00		42.798.389,52	42.798.389,52	-20.757.718,48		0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA GENERAL: Las diferencias que se dan entre las ventas declaradas en el formulario 104 (Declaración mensual del IVA) y las ventas declaradas en el formulario 101 (Declaración anual del Imp. a la Renta), se debe a que las declaraciones mensuales se realizan en base a los valores resultante de las ventas y no a lo que se declara por facturación, que es lo que se contabiliza mes a mes. La diferencia se genera también por que mes a mes se declara solo los valores que se resultan por la venta de mercadería y no lo que se resultan por otros conceptos y servicios.

- NOTAS:**
- a. Valores tomados de los registros de ingresos del contribuyente. En este valor ya están deducidas las devoluciones en ventas mediante notas de crédito.
 - b. Factor de proporcionalidad calculado por el Auditor en base a los registros contables del contribuyente. En caso de que el contribuyente utilice 100% como factor de proporcionalidad para el cálculo del crédito tributario con autorización de la administración, el auditor debe revisar los documentos que sustentan dicha operación.
 - c. Corresponde al Saldo de Crédito Tributario que, según el Auditor, cabe acreditarse para el mes siguiente: es igual a (7) - (11) + (12) - (13) - (14); es (7) - (11) + (12) - (13) - (14) > 0.
 - d. Corresponde al Impuesto a Pagar a la Administración Tributaria según el Auditor: es igual a (7) - (11) + (12) - (13) - (14); es (7) - (11) + (12) - (13) - (14) > 0.
 - e. Corresponde al cuadro 709 del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. 222 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. No. 541 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.
 - f. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 69 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.
 - g. Debe estar conciliadas entre las columnas (12) y (13); por ejemplo, si existe un crédito tributario del mes anterior, a comienzos de marzo de 2005 (columna 12), debe ser igual al saldo de crédito tributario para el primer mes de febrero de 2005 (columna 13). Si falta del mes de enero no es calculado por normal, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro con el signo menos.
 - h. La tarifa del Impuesto al Valor Agregado - IVA debe aplicarse de acuerdo a la Resolución del Tribunal Constitucional 125-2001-TP, publicada en el Boletín de Registro Oficial No. 380 del 15 de Agosto de 2001.
 - i. Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y el auditor, se debe revisar la explicación de las mismas, tanto el día de esta anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el estado del citado documento).
 - j. Corresponde al cuadro 798 del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. 222 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. No. 541 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.
 - k. Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12% no corresponden al giro normal del negocio, que persanan ganancias o pérdidas.
 - l. Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 12% (sin incluir ventas de activos fijos, cuadros 503, declarados en los cuadros 891, 896 y 897 del formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2005. Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. 222 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. No. 541 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.
 - m. Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 0% (sin incluir ventas de activos fijos, cuadros 511, exportaciones de bienes, cuadros 513, ni exportaciones de servicios, cuadro 515, declarados en el cuadro 898 del formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2005. Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. 222 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. No. 541 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.
 - n. Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de exportaciones, declarados en los cuadros 513 y 515 del formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2004. Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. 222 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. No. 541 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.
 - o. Corresponde a los cuadros del formulario de la declaración de Impuesto a la Renta Para Sucesiones (formulario 101) vigente para el año 2005, de acuerdo con la resolución No. MAC-DGER2005-0037 de 30 de Diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. No. 188. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 69 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.

ING. JOSE GASTON NAVARRETE
Fiscaliente Legal
EMPRESA ELECTRICA MANABÍ S.A.

ING. LUZ NEREDA CALDERON
RUC No. 08131321005
Consultor Rentas No. 025965
EMPRESA ELECTRICA MANABÍ S.A.

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2202200045	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	8.014,39	4.472,83	919,59	6.137,79	586,83	6.514,71	1.397,13	8,01	143,49	2.438,90	1.921,22	4.282,24	34.828,93
2202200045	IVA retenido a proveedores 10% (Por pagar SRI)	29.542,29	13.822,83	23.805,92	32.090,70	14.349,01	33.304,56	18.343,04	20.000,38	17.233,53	38.450,46	18.902,38	31.174,74	297.878,61
2202200045	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)				91,20	484,22		116,28		210,00	139,08		2,40	943,16
	Total de retenciones según libros	37.556,67	18.295,66	28.725,51	38.819,69	15.419,86	39.819,27	20.456,43	20.024,40	17.636,99	38.028,44	20.523,60	35.459,38	323.848,70

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 890) (a)	35.218,99	19.052,11	29.235,42	38.185,80	15.765,30	40.492,43	20.458,39	23.008,29	17.678,10	36.055,99	20.523,62	35.365,46	327.043,98
Diferencia (Ver Nota General)	-2.980,32	-798,65	490,09	733,89	-345,44	-673,16	0,07	18,11	-41,11	-27,22	-0,02	73,90	-3.197,86
Total de retenciones según libros	32.558,67	18.295,46	29.725,51	38.819,69	15.419,86	39.819,27	20.456,43	20.024,40	17.636,99	36.028,44	20.523,60	35.439,38	323.848,70

NOTA GENERAL.- Las diferencias que se dan entre las retenciones de IVA declaradas entre el formulario 104 (declaración mensual del IVA) y las Retenciones de IVA registradas en los libros contables mes a mes se debe a que las declaraciones mensuales se realizan en base a los valores pagados - retenidos en ese mes.

NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se haya aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2005, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104 (casillero 890), según la resolución No. 222, del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. 541.061 del 25 de marzo de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del mes de abril del mismo año.

b. Corresponde al auditor, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar (a) s) cuentas a donde se registran las retenciones.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario en relación a la normativa legal y contable vigente. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSE GASTON NAVARRETE
 Representante Legal
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
 RUC No. 0913113213001
 Contador Registrado No. 023665
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
CONCILIACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
 Año fiscal 2003
 (En US Dólares)

ANEXO 6
 (Página 1 de 1)

CUADRO No. 5
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cte. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2200200033	Retenciones en la fuente reacciones de dependencia (por pagar SRI)	13.525,00	5.454,92	13.103,87	13.200,01	12.861,53	12.052,86	12.758,78	12.746,97	12.787,84	12.789,82	13.137,85	50.839,49	198.009,82
2200200033	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	92.155,12	91.598,39	94.959,61	93.020,02	90.059,77	99.059,49	45.734,31	91.153,53	99.208,02	92.792,52	99.377,04	84.264,08	743.356,46
2200200033	Retenciones en la fuente 5 % Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													0,00
2200200033	Retenciones en la fuente 5% Otros (por pagar SRI)		5,00					50,00			348,00	108,00		531,00
2200200033	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRI)													0,00
2200200033	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	3.343,80	6.930,95	9.184,19	11.587,45	1.982,28	3.919,24	6.709,09	1.414,61	2.030,07	3.343,31	3.389,51	3.386,64	57.911,52
	Total según libros	78.824,82	93.987,28	77.247,57	77.987,48	64.883,58	65.931,59	66.282,18	75.316,11	74.063,93	79.253,73	75.992,80	148.470,39	997.089,42

CUADRO No. 6
 CONCILIACION RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 409 de la declaración) (a)	79.872,18	94.704,42	77.030,33	77.789,31	64.718,39	65.125,84	65.282,08	75.252,59	74.012,68	79.396,07	75.990,28	114.815,35	985.081,48
Diferencia (Ver Nota General)	-1.147,36	-737,18	217,24	127,17	165,17	-195,25	0,10	82,52	-8,73	-142,32	2,52	33.655,04	31.988,94
Total de retenciones según libros	78.824,82	93.987,28	77.247,57	77.987,48	64.883,58	65.931,59	66.282,18	75.316,11	74.063,93	79.253,73	75.992,80	148.470,39	997.089,42

NOTA GENERAL: Las diferencias que se dan entre las retenciones declaradas entre el formulario 103 (declaración mensual de Retenciones en la Fuente) y las Retenciones en la Fuente registradas en los libros contables mes a mes se debe a que las declaraciones mensuales se la realizan en base a los valores pagados - retenidos en ese mes.

NOTAS:

a. Las Retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2003 son los dictados en las siguientes resoluciones:

a.3. Resolución NAC-0182 de 24 de marzo del 2003 publicada en el R.O. 52 del 1 de abril del 2003.

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar (en sus cuentas) dónde se registran las retenciones.

c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutos en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y normas la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2003, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, fue el formulario 103, según la resolución No. 131 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. 518 del 20 de febrero de 2002, el mismo que entró en vigencia a partir del 1ro. de abril del mismo año.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios van en este último, de acuerdo al esquema poligráfico establecido para el efecto en el modelo del citado documento.

ING. JOSÉ GASTÓN NAVARRETE
 Representante Legal
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERÓN
 RUC No. 0913112213001
 Contador Registrado No. 022565
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

NOTAS:

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LRTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LRTI y en la resolución 117 publicada en el R.O. 54 del 10 de abril de 2000.
- b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del ICE) del Título Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 81 y 166 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
- c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2005, según la resolución 131 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 20 de febrero de 2002 en el R.O. 518.
- d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 302 del formulario 105, Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2005, según la resolución 131, del Servicio de Rentas Internas, publicada el 20 de febrero de 2002 en el R.O. 518.
- e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponde a Tabacos Rubios, 5 a Alcohol, 8 a Telecomunicaciones, etc..
- f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "pacas". Cada paca contiene 500 cajetillas. En el caso de servicios no amerita unidades.
- Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSÉ GASTÓN NAVARRETE
Representante Legal
EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
RUC No. 0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

CUADRO No. 7.1
CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA ELECTRÓNICA (a)

MES	Número de Referandos por mes	Números de DAUs por mes (a)	Valor CIF (b)	IVA Pagado (d)	ICE Pagado (c)
ENERO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
FEBRERO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
MARZO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
ABRIL					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
MAYO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
JUNIO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
JULIO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
AGOSTO					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
OCTUBRE					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE					
TOTAL			0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00

EMPRESA ELÉCTRICA MANABI S.A.

RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (e)

Año fiscal 2005

(En US Dólares)

ANEXO 7

NOTAS:

a. Hace referencia al número de Documentos Únicos de Importación/Declaración Aduanera Única Electrónica que fueron realizados cada mes. Debe señalarse que a partir del 1ro. de septiembre de 2002, el Documento Único de Importación (DUI) fue sustituido por la Declaración Aduanera Única Electrónica (DAU).

b. Son los valores CIF que constan en el DU/DAU y que corresponden al bien importado.

c. La declaración y el pago del ICE se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del ICE), del Título Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 77, 163 y 166 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno que tratan acerca de los plazos de declaración. Cabe mencionar que el Art. 163 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su segundo inciso determina la obligación, por parte de las personas naturales y sociedades importadoras de bienes gravados con este impuesto, de liquidar el ICE en el Documento Único de Importación/Declaración Aduanera Única Electrónica.

d. La declaración y pago del impuesto al Valor Agregado se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del IVA), del Título Segundo (Impuesto al Valor Agregado), de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 77 y 131 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.

e. Deben revelarse en este anexo todas las importaciones realizadas por el contribuyente durante el ejercicio fiscal 2005, que hayan o no estado gravadas con ICE e IVA.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSE GASTÓN NAVARRETE
Representante Legal
EMPRESA ELÉCTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERÓN
RUC No. 0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA ELÉCTRICA MANABI S.A.

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2005
(En US Dólares)

ANEXO B

(Página 1 de 8)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cla. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				-34.043.735,51
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				-34.043.735,51
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803		CUADRO No. 12	-5.106.550,33
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802			-34.043.735,51
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	811		CUADRO No. 13	0,00
15% Participación a trabajadores (f)	803		CUADRO No. 12	0,00
100% Dividendos Percibidos en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 9	0,00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	805		CUADRO No. 9	0,00
Otras deducciones (b)	812 - 813			0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
Más:				
Gastos no deducibles en el país	806		CUADRO No. 10	0,00
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 10	0,00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	808			0,00
15% Participación de trabajadores en Dividendos Percibidos	809			0,00
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE			CUADRO No. 18	-34.043.735,51
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	817		CUADRO No. 18.1	0,00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	818		CUADRO No. 18.1	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			0,00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			0,00
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta	819			0,00
Impuesto a la Renta pagado por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRTI)	821			0,00
Retenciones en la fuente del año	820			0,00
Crédito Tributario por leyes especiales (c)	823		CUADRO No. 11	0,00
Retenciones por dividendos anticipados	821			0,00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRTI)			CUADRO No. 2	0,00
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 49 LRTI)				0,00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	899			0,00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	898			0,00

NOTA:

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en la Reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida en el Suplemento del Registro Oficial 484 del 31 de diciembre del 2001. Este formato variará de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades*, vigente para el año fiscal 2005 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2005-0637, publicada el 12 de enero de 2005 en el R.O. 188.

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

CT	Código Tributario
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
LRFP	Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
DT	Disposición Transitoria
L	Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes.

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la Renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

e. Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran reclasificados, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO NO. 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos exentos para el beneficiario, en virtud de que son destinados luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:**Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:****Supremacía de la Ley Tributaria.-**

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración ni por los órganos jurisdiccionales las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

En Derecho Público se permite sólo lo que expresamente se establece en la norma.-

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejerce su gestión administrativa en el estricto apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral.-

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros buscaba revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c. de la Ley 2000-4, publicada en el Registro Oficial 34-S de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

Ingresos Exentos.-

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley tributaria (Art. 9 LRTI y Art. 10 del RLRTI).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizados.

Gastos deducibles.-

Se debe aclarar que para determinar la base imponible sujeta a impuesto a la renta, se deducirán los gastos que se efectúan para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos así como aquellas provisiones expresamente establecidas por la ley (Art. 10 de la LRTI y Cap. IV del RLRTI); por lo tanto, no se hará extensiva a otras provisiones determinadas por otras leyes u organismos de control.

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los gastos o pérdidas realizados.

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2005
(En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 3 de 8)

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cla. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).				0,00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).				0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).				0,00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6; Art. 94 de RLRTI).				0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 19 RLRTI).				0,00
Los percibidos por institutos de educación superior estatales, emperados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas (Art. 9 LRTI, numeral 8).				0,00
Los percibidos por las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas (Art. 9 LRTI, numeral 9; Art. 16 RLRTI).				0,00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0,00
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 18 RLRTI).				0,00
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 14 RLRTI).				0,00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 55 RLRTI).				0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				0,00
Rendimientos financieros en títulos emitidos por el sector público, con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L.124).				0,00
Intereses de cédulas hipotecarias emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L.124).				0,00
Intereses de bonos de garantía general o específica y bonos de prenda. Incluyendo las operaciones de reporto, emitidos con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L.124).				0,00
Intereses de obligaciones emitidas por sociedades, mayores a un año a través de la Bolsa de Valores, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L.124).				0,00
Intereses de obligaciones pactadas en LVC, emitidas con anterioridad al 8 de agosto de 1998 (DT2 L.124).				0,00
Otros (detallar)				0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0,00

NOTA:

a. **Nota General:** en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2005
(En US Dólares)

ANEXO 8
(Página 4 de 8)

CUADRO No. 10
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cla. (#)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).				0,00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).				0,00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 3).				0,00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).				0,00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15			0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).				0,00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).				0,00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).				0,00
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 14 LRTI)				0,00
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).				0,00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, primer numeral siguiente al 17).				0,00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).				0,00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).				0,00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).				0,00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 6, literal b).				0,00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 6, literal d).				0,00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 14			0,00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).				0,00
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).				0,00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7.8.11- Art. 26 num. 2 RLRTI)				0,00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 6, literal a, Art. 26 num 3 RLRTI).				0,00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).				0,00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).				0,00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).				0,00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).				0,00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 26 RLRTI numeral 6)				0,00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 26 RLRTI numeral 7)				0,00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse las constituido (Art. 26 RLRTI numeral 9).				0,00
Efecto de depreciaciones de reaváluos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 21, Numeral 6, literal f del RLRTI).				0,00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):				0,00
Gastos no sustentados				0,00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

0,00

NOTAS:

a. Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2005
(En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 5 de 8)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal
Total	CUADRO NO. 8	0,00		

NOTAS:

a. El detalle de las leyes especiales aplicadas se encuentra en el ANEXO No. 2 (CUADRO No. 1). La suma de estos valores corresponde al valor detallado en el ANEXO No. 2 (CUADRO No. 1) como *Crédito Tributario por Leyes Especiales*.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable			-34.043.735,51
(-) 15% de participación a trabajadores (a)		CUADRO NO. 8	0,00
Utilidad después de participaciones			-34.043.735,51
(-) Ingresos exentos			0,00
(-) Otras deducciones			0,00
(*) Gastos no deducibles			0,00
(-) Otras pérdidas conciliatorias no gravadas (b)			0,00
Utilidad Gravable			-34.043.735,51
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)			0,00

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2005

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2006	Amortización Año 2001	Amortización Año 2002	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2005	Saldo Acumulado (8) = (2)-(3)-(4)-(5)-(6)-(7)	Saldo a Diciembre 31, 2005 (1) - (8)
Pérdida 2000	Hasta 2005	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)		
Según Declaración de impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2001	Hasta 2006										
Según Declaración de impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2002	Hasta 2007										
Según Declaración de impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2003	Hasta 2008										
Según Declaración de impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2004	Hasta 2009										
Según Declaración de impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	0,00

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acredite a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

b. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

c. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuesará normado en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota General: en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración y Ventas			108.440.253,04
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0,00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			108.440.253,04
Porcentaje de deducción Máximo			2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			2.168.805,06
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0,00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0,00
Máximo Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			2.168.805,06
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0,00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			0,00

NOTAS :

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 21 del RLRTI, numeral 11.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			74.396.517,53
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	804			0,00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	805			0,00
Total Ingresos gravados				74.396.517,53
Porcentaje de deducción Máximo				3,00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				2.231.895,53
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	108.958,31
Gastos de viaje durante el ejercicio				108.958,31
Máximo Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0,00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				108.958,31

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2005 según resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.
 - La firma de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** en caso de existir diferencias u observaciones entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, *Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios* (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

ING. JOSÉ GASTÓN NAVARRETE
 Representante Legal
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
 RUC No. 0913113213001
 Contador Registro No. 023565
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

CUADRO No. 16
CALCULO DE LA UTILIDAD LIQUIDA
 Puntos de Venta (Puntos)

Concepto	Cuentas de la declaración de Puntos del año 2004 (4)		Cuentas de la declaración de Puntos del año 2005 (5)	
	Reversión (Reversión 2004)	Valor según declaración	Reversión (Reversión 2005)	Valor según declaración
Utilidad Operativa (Puntos reconvertidos)	314		314	CUADRO No. 8
(-) Gastos de depreciación / amort.	308		308	
(-) Gastos de mantenimiento / alquiler	307		307	
(-) Gastos incurridos pero no pagados (Puntos de venta)	308		308	
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2004	0.00	CUADRO No. 17 - AÑO 2005	0.00

CUADRO No. 17
DETERMINACION DEL VALOR MAJURO A REVERTIR

Concepto	AÑO 2004				AÑO 2005			
	Cuentas Reconvertidas	Utilidad Operativa	% de Reserva Legal (4)	Utilidad Operativa (Puntos reconvertidos)	Cuentas Reconvertidas	Valor Máximo a Revertir	Cuentas Reconvertidas	Utilidad Operativa (Puntos reconvertidos)
Reversión (Puntos)	CUADRO No. 16 - AÑO 2004	0.00		0.00	CUADRO No. 16 - AÑO 2005	0.00	CUADRO No. 16 - AÑO 2005	0.00

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2004
 Tipo de Sociedad (Individual/Limitada)

Concepto	Base	IMPUESTO 2004		Cuentas de la declaración de Puntos del año 2004	Cuentas Reconvertidas	Según Declaración
		Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Cuantitativo según Contribuciones			
Reversión	0.00	15.00%	0.00	818		0.00
Por Reversión	0.00	15.00%	0.00	817		0.00
Total Impuesto Corriente			0.00	818	CUADRO No. 18 & 20	0.00

CUADRO No. 18.1
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2005
 Tipo de Sociedad (Individual/Limitada)

Concepto	Cuentas Reconvertidas	Base	IMPUESTO 2005		Cuentas de la declaración de Puntos del año 2005	Cuentas Reconvertidas	Según Declaración
			Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Cuantitativo según Contribuciones			
Reversión	CUADRO No. 8	0.00	15.00%	0.00	818		0.00
Por Reversión	CUADRO No. 8	0.00	15.00%	0.00	817		0.00
Total Impuesto Corriente				0.00	818	CUADRO No. 18 & 20	0.00

CUADRO No. 19
CALCULO DE LA RESERVA LEGAL

Concepto	Valor al 31 de diciembre de 2004		Valor al 31 de diciembre de 2005	
	Cuentas Reconvertidas	Valor	Cuentas Reconvertidas	Valor
Utilidad Líquida	CUADRO No. 17 - Año 2004	0.00	CUADRO No. 17 - Año 2005	0.00
(+) Retención a la Reserva Cuantitativa	CUADRO No. 18	0.00	CUADRO No. 18.1	0.00
(-) Retención a la Reserva Legal		0.00%		0.00%
Reserva Legal	CUADRO No. 20 - Año 2004	0.00	CUADRO No. 20 - Año 2005	0.00

EMPRESA ELÉCTRICA MANABÍ S.A.
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (A)
Año Base 2005
(En US Dólares)

ANEXO 8

Página 2 de 2

CUADRO No. 15.1 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
Concepto	Al 31 de diciembre de 2004 Al 31 de diciembre de 2005
Capital social (*)	
Reserva Legal (2)	
% de Reserva Legal (2 dividido 3x1)	RESERVA RESERVA

CUADRO No. 20 COMPROBACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR				
Concepto	Cuadro Referenciado	Valor al 31 de diciembre de 2004	Cuadro Referenciado	Valor al 31 de diciembre de 2005
Utilidad Corriente antes de Imp. Sobre Plus. Transaccional				
(1) 15 % Participación a reinvertir del	CUADRO No. 18		CUADRO No. 18.1	
(2) Plusvalía de Reserva Legal	CUADRO No. 19 - Año 2004		CUADRO No. 19 - Año 2005	
Monto Máximo de Reinversión	CUADRO No. 17 - Año 2004		CUADRO No. 17 - Año 2005	

CUADRO No. 21 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (B)	
Concepto	Fecha de inscripción año 2004
Escrituras Públicas	
Resolución	

NOTAS:

A. Copia de inscripción en el Código No. 222 del Servicio de Registros de la Provincia de Manabí del 4 de April de 2002.

B. Comprobaré si los datos de los documentos registrales y contables, en los casos en los que se han enmendado, Los artículos 88 del Código Tributario y 121 de la Ley de Promoción Tributaria respecto de las declaraciones de contribuyentes respecto a los casos de enmendado y también la presentación de declaraciones sustanciales. El artículo 101 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 102 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 103 de la Ley de Promoción Tributaria, según sea el caso de cada una de ellas.

C. Comprobaré si los datos de los documentos registrales y contables, en los casos en los que se han enmendado, Los artículos 88 del Código Tributario y 121 de la Ley de Promoción Tributaria respecto de las declaraciones de contribuyentes respecto a los casos de enmendado y también la presentación de declaraciones sustanciales. El artículo 101 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 102 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 103 de la Ley de Promoción Tributaria, según sea el caso de cada una de ellas.

D. Comprobaré si los datos de los documentos registrales y contables, en los casos en los que se han enmendado, Los artículos 88 del Código Tributario y 121 de la Ley de Promoción Tributaria respecto de las declaraciones de contribuyentes respecto a los casos de enmendado y también la presentación de declaraciones sustanciales. El artículo 101 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 102 de la Ley de Promoción Tributaria y el artículo 103 de la Ley de Promoción Tributaria, según sea el caso de cada una de ellas.

E. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 207 de la Ley de Compañías.

F. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

G. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

H. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

I. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

J. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

K. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

L. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

M. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

N. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

O. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

P. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

Q. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

R. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

S. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

T. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

U. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

V. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

W. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

X. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

Y. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

Z. En el caso de las Compañías Limitadas, según lo establece el Art. 102 de la Ley de Compañías.

MANABÍ, 04 DE ABRIL DE 2006
 EMPRESA ELÉCTRICA MANABÍ S.A.

RENE FERRER CALDERÓN
 RUC: 09112101001
 Documento No. 22288
 EMPRESA ELÉCTRICA MANABÍ S.A.

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2008
 (En US Dólares)

CUADRO No. 22 (a)
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N° **1901045555**

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO **2008**
 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC **1701010101**
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.**
 203 EXPEDIENTE **742-1177-7**

Nombre del Banco	Código del Patrimonio 101 Declaración del Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (b)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (c)	Valor
ESTADO DE SITUACIÓN				
200 ACTIVO				
200 ACTIVO CORRIENTE				
CAJA BANCOS	1.100.101		CAJA GENERAL	1.080.314,41
	1.100.102		BANCOS	575.867,65
			TOTAL	2.356.182,06
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.100.106		INVERSIONES TEMPORALES DE CAJA	229.382,09
			TOTAL	229.382,09
CTAB. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1.110.112		CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES	9.894.079,85
	1.110.113		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.749.827,24
			TOTAL	11.643.907,09
LA PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES	1.110.114		PROVISIÓN ACUM. PARA CTAB. INCORRIBLES	-11.187.386,38
			TOTAL	-11.187.386,38
CTAB. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS				
			TOTAL	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
			TOTAL	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)				
			TOTAL	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I RENTA AÑOS AN)				
			TOTAL	0,00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I RENTA)				
			TOTAL	0,00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA				
			TOTAL	0,00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO				
			TOTAL	0,00
INVENTARIO DE INMUEBLES Y MATERIALES	1.120.121		BODEGAS	7.297.849,00
	1.120.122		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	175.643,12
	1.120.126		COMPRAS LOCALES EN TRANSITO	315.074,18
			TOTAL	7.788.566,30
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MECAN. EN ALMACÉN				
			TOTAL	0,00
MERCADERIAS EN TRANSITO				
			TOTAL	0,00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				
			TOTAL	0,00
RENTAS PAGADOR POR ANTICIPADO	1.190.192.010		PAGOS ANTICIPADOS	413.328,75
			TOTAL	413.328,75
RENTAS PAGADOR POR ANTICIPADO				
			TOTAL	0,00
RENTAS PAGADOR POR ANTICIPADO				
			TOTAL	0,00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1.130.139		OTROS ACTIVOS CORRIENTES	1.323.848,01
	1.190.192.040		PAGOS ANTICIPADOS	385.151,32
			TOTAL	1.718.999,33
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.859.786,90
200 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
TERRENIOS	1.140.141		BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	2.520.007,65
			TOTAL	2.520.007,65
EDIFICIOS	1.140.141		BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	2.450.845,66
			TOTAL	2.450.845,66
OBRAS EN PROCESO	1.140.147		CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.136.121,94
			TOTAL	4.136.121,94
INSTALACIONES	1.140.141		BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	109.114.787,40
			TOTAL	109.114.787,40

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asumida por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
BIENES E INSTRUMENTOS		1.140.141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	490.751.19
			TOTAL	490.751.19
MAQUINARIA Y EQUIPO		1.140.141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	1.333.045.03
			TOTAL	1.333.045.03
NAVES AERONAVES, BARCAS Y SIMILARES				0.00
			TOTAL	0.00
GRUPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		1.140.141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	1.323.333.45
			TOTAL	1,323,333.45
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMBIANO MOVL		1.140.141	BIENES E INSTALACIONES EN SERVICIO	1,350,987.80
			TOTAL	1,350,987.80
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES				0.00
			TOTAL	0.00
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO		1.150.151	DEPRECIACION ACUMULADA	-86,640,977.56
			TOTAL	-86,640,977.56
(1) DEPRECIACION ACUMULADA ACERADA DE VEHICULOS, EQUIPO TRANSPORTE Y BOQ				0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE			TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	96,079,583.78
ACTIVO FIJO INTANGIBLE				0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHO DE LLAVE Y OTROS SIMILARES				0.00
			TOTAL	0.00
(1) AMORTIZACIONES ACUMULADAS				0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE			TOTAL ACTIVO INTANGIBLE	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO			TOTAL ACTIVO FIJO	96,079,583.78
OTROS ACTIVOS				0.00
ACTIVO DIFERIDO				0.00
GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN		371		0.00
			TOTAL	0.00
GRUPO DE INVENTARIZACIÓN EXPLORACION Y OTROS		372		0.00
			TOTAL	0.00
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (diferencias año 200)		373		0.00
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		1.180.180	OTROS DEBITOS DIFERIDOS	894,542.21
		1.180.182.030	PAGOS ANTICIPADOS	49,147.55
			TOTAL	943,689.76
(1) AMORTIZACION ACUMULADA		378		0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO	943,689.76
OTROS ACTIVOS				0.00
CLIENTES RELACIONADOS		381		0.00
			TOTAL	0.00
CLIENTES NO RELACIONADOS		1.100.101	CONSUMIDORES POR COBRAR LARGO PLAZO	110,493,329.33
			TOTAL	110,493,329.33
OTROS		383		0.00
			TOTAL	0.00
(1) PROVISIONES ACCIONABLES		385		0.00
			TOTAL	0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO				0.00
SOCIEDADES RELACIONADAS		387		0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS		388	CTAS BCOS EN PROCESO REEST. Y SANEAM.	852,909.60
			TOTAL	852,909.60
OTROS GRUPOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO		389		0.00
			TOTAL	0.00
OTROS ALTERNOS		391		0.00
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO		397	TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	111,346,238.93
(1) OTROS CREDITOS		399		0.00
			TOTAL DE ACTIVO	221,328,290.40
TOTAL DEL ACTIVO		399		0.00
OTRO PASIVO				0.00
OTRO PASIVO CORRIENTE				0.00
CUENTAS Y DEBITOS POR PAGAR PROVISIONALES	LOCALES	411	CUENTAS POR PAGAR	202,281,485.35
		2.200.203	OTROS PASIVOS CORRIENTES	430,919.79
		2.200.209	TOTAL	202,712,405.14
	TEL EXTERIOR	413		0.00
			TOTAL	0.00
DEBITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	415	CUOTAS VENCIDAS POR OBLIGACIONES L/P	2,956,297.91
		2.200.204	INTERESES VENCIDOS POR OBLIGACIONES L/P	4,189,785.11
		2.200.205	INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR	85,538.87
		2.200.207	TOTAL	7,231,619.89
	DEL EXTERIOR	417	CUOTAS VENCIDAS POR OBLIGACIONES L/P	151,078.81
		2.200.204	INTERESES VENCIDOS POR OBLIGACIONES L/P	4,181,69
		2.200.205	INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR	6,232.87
		2.200.207	TOTAL	161,493.07
PRESTAMOS DE ALCORRISTAS	LOCALES	419		0.00
			TOTAL	0.00
	TEL EXTERIOR	421		0.00
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asumida por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
CON LA ADM. TRIBUTARIA		2.200.206.022	IMPUESTO A LA RENTA	80.839,49
		2.200.206.033	RETENCION EN LA FUENTE	63.382,74
		2.200.206.045	RETENCION IVA	35.385,48
		2.200.206.049	IVA POR PAGAR	874,81
			TOTAL	180.482,52
IR POR PAGAR DEL EJERCICIO				
			TOTAL	0,00
CON EL IESS		2.200.209.021	I.E.S.S.	82.381,85
			TOTAL	82.381,85
CON EMPLEADOS		2.200.209/23/24/25/26/40/41/42/43/44/46/48	OBLIG. PATRONALES Y DSTO CTA AJENA	497.275,35
			TOTAL	497.275,35
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				
			TOTAL	0,00
TRANSPARENCIA CASA MADRE Y SUCURSALES (DEL EXTERIOR)				
			TOTAL	0,00
PROVISIONES				
			TOTAL	0,00
CREDITO A MUTUO				
			TOTAL	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE	310.848.337,73
448 PASIVO LARGO PLAZO				
LOCALES			TOTAL	0,00
DEL EXTERIOR			TOTAL	0,00
LOCALES		2.200.229	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	3.170.236,93
			TOTAL	3.170.236,93
DEL EXTERIOR		2.200.229	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	520.637,95
			TOTAL	520.637,95
LOCALES			TOTAL	0,00
DEL EXTERIOR			TOTAL	0,00
TRANSPARENCIA DE CASA MADRE Y SUCURSALES			TOTAL	0,00
ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS			TOTAL	0,00
ADQUIRIDAS POR TERCEROS			TOTAL	0,00
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL			TOTAL	0,00
PROVISIONES		2.220.228	PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	5.208.881,59
			TOTAL	5.208.881,59
CREDITO A MUTUO			TOTAL	0,00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO			TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	8.897.756,47
478 PASIVO DIFERIDO				
OTROS PASIVOS DIFERIDOS			TOTAL	0,00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		2.240.243	DEPOSITOS EN GARANTIA	1.368.844,59
		2.240.249	OTROS CREDITOS DIFERIDOS	12.617.789,17
			TOTAL	13.978.613,76
TOTAL PASIVO DIFERIDO			TOTAL PASIVO DIFERIDO	13.978.613,76
480 OTROS PASIVOS				
RESERVAS AUTOLICITACION			TOTAL	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS			TOTAL OTROS PASIVOS	0,00
PASIVOS CORRESPONDIENTES			TOTAL	0,00
TOTAL DEL PASIVO	470-499-470-499		TOTAL DEL PASIVO	233.719.707,85
800 PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO O APORTADO		3.300.301	ACCIONES ORDINARIAS	2.873.372,40
			TOTAL	2.873.372,40
1) CAPITAL SUSCRITO (PAGADO, APORTADO EN TENDENCIA)			TOTAL	0,00
APORTES DE DIV. PARA FUTURA CAPITALIZACION		3.310.311	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	10.857.963,91
			TOTAL	10.857.963,91
RESERVA LEGAL		3.320.321	RESERVA LEGAL	83,85
			TOTAL	83,85
RESERVA FACULTATIVA Y ESTADUTARIA			TOTAL	0,00
RESERVA DE CAPITAL		3.320.327	RESERVA DE CAPITAL	59.919.124,85
			TOTAL	59.919.124,85
RESERVA POR VALUACION DE BIENES Y OTRAS		3.320.328	RESERVA DE VALUACION	898.052,50
		3.330.335	DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCION	57.461,22
		3.320.325	OTRAS RESERVAS	100,00
			TOTAL	855.613,72
UTILIDAD DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			TOTAL	0,00
RESERVA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		3.340.342	RESULTADO ACUMULADO EJERCICIO ANTERIOR	-52.751.850,77

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
			TOTAL	-52,781,850.77
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Excluyendo de Ingresos y Participaciones)				-54,043,738.81
(1) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		3,340,341	DEFICIT DEL EJERCICIO	-51,201,497.81
TOTAL PATRIMONIO NETO			TOTAL PATRIMONIO NETO	-51,201,497.81
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	221,328,368.40

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Acumada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12%		4.400.401	VENTA ENERGIA	125.228.21
			TOTAL	125.228.21
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO		4.400.401	VENTA ENERGIA	63.556.087,00
			TOTAL	63.556.087,00
EXPORTACIONES NETAS				
			TOTAL	0,00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR				
			TOTAL	0,00
REEMBOLSOS FINANCIEROS				
			TOTAL	0,00
OTRAS RENTAS		4.400.402	INGRESO POR VENTA DE ENERGIA MEN	716.433,18
		4.400.409	INGRESOS DE OPERAC. NO VTA DE ENERGIA	2.185.781,48
		4.420.421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACION	7.739.773,38
		4.420.422	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	73.813,35
			TOTAL	10.715.201,32
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES				
			TOTAL	0,00
OTRAS RENTAS EXENTAS				
			TOTAL	0,00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
			TOTAL	0,00
IMPUESTOS POR REEMBOLSO				
			TOTAL	0,00
TOTAL INGRESOS			TOTAL INGRESOS	74.399.817,83
780 GASTOS Y GASTOS				
718 DE MATERIA PRIMA Y BIENES				
INVENTARIO FISCAL BIENES NO PRODUCCION POR LA SOCIEDAD				
			TOTAL	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCCION POR LA SOCIEDAD		5.600.501.001	GASTOS DE OPERACION	85.209.101,81
			TOTAL	85.209.101,81
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCCION POR LA SOCIEDAD				
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FISCAL DE BIENES NO PRODUCCION POR LA SOCIEDAD				
			TOTAL	0,00
INVENTARIO FISCAL DE MATERIA PRIMA				
			TOTAL	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA				
			TOTAL	0,00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		717		
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FISCAL DE MATERIA PRIMA		718		
			TOTAL	0,00
INVENTARIO FISCAL DE PRODUCCION EN PROCESO		719		
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FISCAL DE PRODUCCION EN PROCESO		720		
			TOTAL	0,00
INVENTARIO FISCAL DE PRODUCCION TERMINADA		721		
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FISCAL DE PRODUCCION TERMINADA		722		
			TOTAL	0,00
BAJA DE INVENTARIOS		723		
			TOTAL	0,00
RELEVOS, BALANZO Y DEMAS REAFIRMACIONES		724	5.600.501	GASTOS DE OPERACION
			TOTAL	5.125.560,78
RELEVOS, BALANZO Y DEMAS REAFIRMACIONES A TRAVES DE REPRESENTACIONES		725	5.600.501	GASTOS DE OPERACION
			TOTAL	409.701,56
IMPUESTOS A LA RENDIMIENTO SOCIAL (partida hasta de impuesto)		726	5.600.501	GASTOS DE OPERACION
			TOTAL	783.549,84
IMPUESTOS SOCIALES E IMPUESTOS PIS		727	5.600.501	GASTOS DE OPERACION
			TOTAL	1.048.863,86
GASTO PROVISORIAMENTE PARA UNA ACCION PATRIAL		728		
			TOTAL	0,00
REPARACIONES, CAMBIORES Y ENERGIAS A PERSONAS NATURALES		729	5.600.501	GASTOS DE OPERACION
			TOTAL	776.878,99
REPARACIONES Y OTROS TRABAJOS AUTONOMOS		730		
			TOTAL	0,00
REPARACIONES A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		731		
			TOTAL	0,00
MANUTENCION Y DETRACCIONES		732		
			TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asumida por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
------------------	---	--	---	-------

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: **ING. JOSE GASTON NAVARRETE**
 Campo 198 C.I. No. **129326917-9**

CONTADOR

NOMBRE: **ING. AMERICA HEREDIA CALDERON**
 Campo 199 C.I. No. **081311321-3**

NOTAS:

- a. El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2005.
- b. Corresponde a los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Unico-Sociedades, vigente para la declaración del año fiscal 2005 según resolución del Servicio de Rentas Internas No. 186, publicada el 12 de enero de 2005 en el R.O. 199. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.
- c. Corresponde a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta; se recomienda que en el caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la digitación de los códigos de las cuentas, se incrementen filas.
- d. Corresponde al nombre de la cuenta contable utilizada por la compañía.

ING. JOSE GASTON NAVARRETE
 Representante Legal
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

ING. LUZ HEREDIA CALDERON
 RUC No. 0813113213001
 Contador Registro No. 023585
 EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A.

CUADRO No. 23
CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES *

Mes	Declaración de Iva			Sistema de Anexos de IVA			Inconsistencias Declaraciones IVA vs. Anexos			Retenciones		Inconsistencias	
	Base imponible		Impuesto	Base imponible		Impuesto	Inconsistencias Declaraciones IVA vs. Anexos			Retenciones de IVA	Retenciones en el fuente	d <= c	f <= g+h
	Compras tarifa dif 0% (a) (601+603+605)	IVA compras (c) Casillero (651+653+486)	Compras tarifa 0% (e) Casillero 617	IVA en importaciones tarifa dif 0% (a') Casillero (637+639)	Compras tarifa dif 0% (b)	Compras tarifa 0% (d) (6)	IVA en importaciones tarifa dif 0% (b')	Compras tarifa dif 0% b >= a	Compras tarifa 0% eng	IVA en importaciones tarifa dif 0% a' >= b'	Suma de la Base Imponible de Retenciones IVA efectuadas (g) ***	Suma de la Base Imponible aplicada para retenciones en la fuente **** (f)	
Enero	514.970,93	61.798,51	10.927.944,98		5.272.028,91		OK	MAL	OK	61.798,51	6.300.604,55	OK	OK
Febrero	287.927,24	35.751,28	6.487.370,75		3.253.207,52		OK	MAL	OK	35.751,28	8.232.707,52	OK	MAL
Marzo	308.295,24	38.135,40	5.475.512,38		5.599.114,93		OK	MAL	OK	38.135,40	5.599.114,93	OK	OK
Abril	551.712,88	68.205,54	5.388.988,22		5.447.851,44	6.285,43	OK	MAL	OK	68.205,54	5.448.549,17	OK	OK
Mayo	195.284,41	23.431,73	6.228.383,27		5.039.448,06		OK	MAL	OK	23.431,73	5.002.878,20	OK	OK
Junio	565.483,74	70.255,28	5.141.084,97		6.990.764,10	9.032,58	OK	MAL	OK	70.255,28	8.988.532,48	OK	MAL
Julio	285.289,54	31.834,74	7.800.385,48		3.847.085,13	1.840,15	OK	MAL	OK	31.834,74	4.858.484,22	OK	OK
Agosto	238.170,10	28.580,41	7.387.318,83		6.129.899,70		OK	MAL	OK	28.580,41	6.127.873,25	OK	OK
Septiembre	212.287,03	25.472,95	7.253.486,62		308.988,10	5.431.904,03	OK	MAL	OK	25.472,95	5.341.950,39	OK	OK
Octubre	491.152,19	58.838,28	7.707.827,24		624.858,02	3.707.547,10	OK	MAL	OK	58.838,28	6.342.456,87	OK	OK
Noviembre	274.624,35	32.878,82	8.515.726,15		303.874,51	5.878.367,17	OK	MAL	OK	32.878,82	5.981.791,89	OK	OK
Diciembre	487.524,41	58.514,93	7.440.098,74		551.532,94	4.552.001,81	OK	MAL	OK	58.514,93	5.102.960,54	OK	OK

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

1. El Directorio de la Empresa Eléctrica de Manabí EMELMANABI S.A. sigue manteniendo y cumpliendo lo estipulado en el Fideicomiso que tiene con el Banco de Guayaquil en cuanto a la administración de los valores por recaudación por la venta de Energía y el Pago respectivo a las Empresas generadoras y proveedoras de Energía Eléctrica a EMELMANABI y que esta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2006.

Ing. José Gastón Navarrete.
Representante Legal
EMPRESA EMELMANABI S.A.

Ing. Luz Heredia Calderón
RUC No.0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA EMELMANABI S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
La Empresa Eléctrica durante el año 2004 no concilio mes a mes las provisiones de los tributos respectivos mensuales (Pago del IVA y Retenciones en la Fuente) contra el pago a realizarse, es por eso que se generan las diferencias y también por que el pago se lo realiza en base a lo efectivizado y no lo provisionado.	Se recomendó conciliar los respectivas cuentas y realizar el pago en base a lo provisionado y así cumplir con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario..	N/A	La Empresa Eléctrica durante todo el año 2005 continuo con el mismo procedimiento de pagos mensuales de los impuestos realizados en el año 2004, pagar en base a lo efectivizado y no ha lo provisionado, pero ya concilian las respectivas cuentas mes a mes.

Ing. José Gastón Navarrete
Representante Legal
EMPRESA EMELMANABI S.A.

Ing. Luz Heredia Calderón
RUC No. 0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA EMELMANABI S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2004. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

DETALLE DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y VECTOR FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

En el cuadro siguiente debe indicarse a qué impuestos está sujeto el contribuyente bajo examen de auditoría.

IMPUESTO	APLICA SI / NO
1. Impuesto a la Renta (incluye las Retenciones en la Fuente, los Anticipo del Impuesto a la Renta y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
2. 1% Derivados Importadores ¹	NO
3. 2x1000 Derivados Distribuidores ²	NO
4. 3x1000 Derivados Comerciales ³	NO
5. Impuesto al Valor Agregado (incluye las Retenciones y los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	SI
6. Impuesto a los Consumos Especiales (incluye los Intereses por Mora y las Multas Tributarias que se generen en la liquidación y determinación de este impuesto).	NO
7. Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre.	SI
8. Impuesto a las Operaciones de Crédito ⁴	NO
9. Impuesto al Patrimonio (año 1999) ⁵	SI
10. 4% a los Vehículos (año 1999) ⁶	SI
11. Impuesto a la Circulación de Capitales (vigente hasta el año 2000) ⁷	SI

Ing. José Gastón Navarrete.
Representante Legal
EMPRESA EMELMANABI S.A.

Ing. Luz Heredia Calderón
RUC No.0913113213001
Contador Registro No. 023565
EMPRESA EMELMANABI S.A.

¹ Este impuesto no tiene un administrador explícito. Sin embargo, según lo establece el artículo 2, numeral 2, de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, los impuestos cuya "administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad" son administrados por el Servicio de Rentas Internas.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Debido al periodo de vigencia de este impuesto (anterior al año 2001), la revisión de la liquidación y determinación de este impuesto no es responsabilidad del auditor externo; sin embargo, en el caso de detectarse incumplimientos referentes a este impuesto, éstos deben ser revelados en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios.*

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

INFORME DE AUDITORIA

EMPRESA ELÉCTRICA MANABÍ S. A.

EMELMANABÍ

AÑO 2005

**ABG. FERNANDO G. LOSADA G.
AUDITOR EXTERNO
SC - RNAE No. 228**

FLG - AUDITOR EXTERNO

FERNANDO LOSADA GARCIA
AUDITORES CONSULTORES

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Miembros del Directorio de EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI.

Hemos auditado el Balance General de la **EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuadorianas de Auditoria. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria a fin de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoria incluye un examen basado en el muestreo de pruebas que respaldar los valores e informaciones contenidos en los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestros exámenes nos proporcionaron un fundamento razonable para expresar una opinión.

1. Debido a que fuimos contratados en fecha posterior al 31 de Diciembre del 2005, no hemos observado ni comprobado los inventarios físicos de las cuentas que conforman el rubro de inventario. Posteriormente hemos realizado la toma física de los respectivos inventarios mediante la cual hemos comprobado la razonabilidad de su saldo que fueron ajustados en enero y abril del 2006.
2. La empresa no ha concluido las conciliaciones de valores con el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes a las Obligaciones de Deuda Externa y Transelectric correspondiente a la Fase B-2, por lo cual no es posible determinar su efecto sobre los estados financieros en caso de efectuarse la conciliación.

3. Como se describe en la Nota 22 a los Estados Financieros, la empresa esta implicada como demandada y actora en varios procesos legales en los cuales los demandantes alegan violaciones a sus derechos laborales y de incumplimientos de pagos en otras demandas, así como también demandas de tipo tributario que se encuentran sustanciándose en los tribunales de justicia. El resultado final de dichos procesos no puede determinarse actualmente y no se ha hecho provisión alguna en los estados financieros para cualquier pasivo adicional que pudiera resultar por efectos de las sentencias resultantes, por tratarse de pasivos contingentes su existencia solo puede ser confirmada tras la ocurrencia de las sentencias en cada caso.

4. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, salvo lo expresado en los párrafos anteriores, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía **EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A., EMELMANABI** al 31 de Diciembre del 2005, los resultados operacionales, la evolución del patrimonio y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados consistentemente con los del año anterior, y de acuerdo con las normas contables establecida por la Superintendencia de Compañías.

5. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005, adjuntos, fueron preparados asumiendo que la compañía continuara como un negocio en marcha. Durante los dos últimos años y el año en curso, sus operaciones reflejan pérdidas recurrentes, originadas principalmente en los altos costos de adquisición de energía y las pérdidas en su recuperación mediante la facturación a los consumidores, lo cual ha ocasionado que la compañía tenga déficit en su capital de trabajo. La administración considera que es necesario implementar acciones para mejorar la recaudaciones, recuperar las pérdidas totales y negociar con el mercado de contratos la mayor cantidad de energía, como estrategia fundamental de solución para normalizar la actividad económica de la empresa. Adicionalmente se debe continuar con la Capitalización de la compañía y compensación del déficit tarifario.


FERNANDO LOSADA GARCIA

SC-RNAE 228
RNC No. 2196

MANTA, OCUBRE 16 2006



EMELMANABI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>Dic-31 2004</u>	<u>Dic-31 2005</u>
<u>PASIVO</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas y Documentos por Pagar	9	148.138.185,25	202.281.485,35
Obligaciones Patronales y Dctos. Cuenta Ajena	10	1.181.933,46	739.819,82
Otros Pasivos Corrientes y Acumulados	11	5.555.944,21	7.824.032,55
Total del Pasivo Corriente		<u>155.026.062,92</u>	<u>210.845.337,72</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones a Largo Plazo	12	6.471.933,12	3.690.874,88
Jubilación Patronal	12	6.206.313,42	5.206.881,59
Depósitos en Garantía	13	731.531,01	1.358.844,59
Pasivos Diferidos	14	9.868.150,44	12.617.769,17
Total del Pasivo No Corriente		<u>23.277.931,99</u>	<u>22.874.370,23</u>
TOTAL PASIVO		<u><u>178.354.001,91</u></u>	<u><u>233.719.707,95</u></u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Social	15	2.873.372,40	2.873.372,40
Reserva Legal		33,85	83,35
Otras Reservas		100,00	100,00
Aportes Futura Capitalización	16	9.929.772,50	10.557.963,91
Reserva de Capital	17	59.919.124,85	59.919.124,85
Donaciones de Capital	18	22.881,20	57.461,22
Reserva de Revaluación		896.052,50	896.052,50
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas		(19.854.802,02)	(52.751.850,77)
Pérdida del Ejercicio		(33.394.052,61)	(34.043.735,51)
TOTAL PATRIMONIO		<u>20.472.531,80</u>	<u>-12.491.427,55</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>198.326.533,71</u></u>	<u><u>221.228.280,40</u></u>

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

		<u>NOTAS</u>	
		<u>Dic-31</u>	<u>Dic-31</u>
		<u>2004</u>	<u>2005</u>
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja, Bancos e Inversiones	3	1.204.818,72	2.485.564,15
Cuentas y Documentos por cobrar	4	38.756.075,88	11.643.907,79
Prov. Ctas incobrables		0,00	-1.001.763,30
Inventarios	5	8.494.883,01	7.785.657,31
Pagos anticipados y por Liquidar	5	2.928.422,02	3.975.714,84
Total del Activo Corriente		<u>40.362.109,63</u>	<u>23.989.080,79</u>
ACTIVO FIJO			
Terrenos	7	2.520.007,85	2.520.007,85
Edificios e Instalaciones		35.596.297,25	39.624.927,60
Vehículos		1.350.667,80	1.350.667,80
Maquinarias, Muebles Enseres y Equipos		135.820.270,60	137.900.523,52
Equipos de Computación		1.318.570,36	1.223.333,45
Total de costo		<u>176.705.813,96</u>	<u>182.719.560,32</u>
Depreciación Acumulada		<u>(80.170.643,56)</u>	<u>(36.640.977,56)</u>
Total de Activo Fijo		<u>96.535.170,40</u>	<u>96.078.582,76</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Provisión cuentas Incobrables	8		(19.185.522,03)
Obligaciones por cobrar largo Plazo			110.493.329,33
Débitos Diferidos		909.063,33	852.909,60
Total del Activo No Corriente		<u>909.063,33</u>	<u>101.160.616,35</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>198.326.533,71</u></u>	<u><u>221.228.280,40</u></u>

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>Dic-31</u> <u>2004</u>	<u>Dic-31</u> <u>2005</u>
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA ENERGIA VENDIDA	19	58.466.729,59	63.681.316,21 716.433,15
INGRESOS DE OPERACIÓN VARIOS		<u>2.060.254,50</u>	<u>2.185.781,46</u>
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		<u>60.526.984,09</u>	<u>66.583.530,82</u>
(-)GASTOS OPERACIONALES:			
De Operación		(11.823.583,15)	(11.124.586,81)
Compra de Energía para Reventa		(74.047.653,15)	(85.209.101,61)
Comercialización y Administración General		(5.649.732,01)	(5.049.932,57)
Depreciaciones		(6.226.330,00)	(6.470.434,00)
TOTAL GASTOS		<u>(97.752.003,31)</u>	<u>(107.854.054,99)</u>
PÉRDIDA EN OPERACIÓN		<u>(37.225.019,22)</u>	<u>(41.270.524,17)</u>
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
Financieros		(817.712,15)	(349.318,20)
Pérdidas Extraordinarias		(1.124.663,37)	(236.379,85)
Otros Ingresos	20	6.773.642,23	7.312.986,71
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(33.394.052,61)</u>	<u>(34.043.735,51)</u>

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABISA
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 (En Dolares Americanos)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	APORTES FUT CAPITALIZACIÓN	RESERVA DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	RESERVA DE REVALUACION	UTILID. (PERD.) ACUMULADAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 1 DE ENERO DEL 2005	2 873 372.40	83.85	100.00	9 929 772.50	59 919 124.85	102 881.23	896 052.50	(33 394 052.61)	(19 854 802.92)	20 472 531.80
CAMBIOS EFECTUADOS.										
AUMENTO DE CAPITAL										
TRANSFERENCIAS Y AJUSTES				620 191.41		(45 423.94)		(19 357 790.16)	19 854 802.92	1 079 776.16
RESULTADO DEL EJERCICIO									(34 043 735.51)	(34 043 735.51)
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005	2 873 372.40	83.85	100.00	10 549 963.91	59 919 124.85	57 457.29	896 052.50	(52 751 850.77)	(34 043 735.51)	(12 491 427.65)

Ver notas a los Estados Financieros

EMELMANABI S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
(En Dólares Americanos)

EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<i>Pérdida del ejercicio</i>	(34.043.735,51)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con los fondos netos provenientes de actividades de operación	
<i>Depreciaciones y Amortizaciones</i>	6.470.434,00
<i>Provisión cuentas incobrables</i>	11.187.385,38
<i>Ajustes Años Anteriores</i>	497.004,76
<i>Jubilación Patronal</i>	(999.436,83)
Cambios en Activos y Pasivos de Operación	
<i>Aumento en Cuentas por Cobrar</i>	(33.381.161,24)
<i>Disminución en Inventarios</i>	709.225,70
<i>Disminución en Pagos Anticipados</i>	(149.292,82)
<i>Disminución en Otros Activos</i>	56.154,08
<i>Aumento en Cuentas por Pagar</i>	54.093.300,10
<i>Disminución en Obligaciones Corto Plazo</i>	(442.113,64)
<i>Aumento en Otros Pasivos Corrientes</i>	2.168.088,34
<i>Aumento en Otros Pasivos</i>	3.326.932,31
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>9.492.784,63</u>
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
<i>Adquisiciones de Activos Fijos</i>	(6.013.746,36)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(6.013.746,36)</u>
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
<i>Disminución de Obligaciones a Largo Plazo</i>	(2.781.064,24)
<i>Aportes Futuras Capitalizaciones</i>	628.191,41
<i>Donaciones de Capital</i>	(45.420,01)
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(2.198.292,84)</u>
INCREMENTO DEL EFECTIVO	1.280.745,43
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1.204.818,72
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>2.485.564,15</u>

Las notas que se acompañan son partes integrante de los Estados Financieros.

FLG - AUDITOR EXTERNO

EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑIA

La compañía EMPRESA ELECTRICA MANABI S.A. EMELMANABI fue constituida en la ciudad de Portoviejo mediante escritura pública otorgada el 9 de Julio de 1976 ante el Notario Publico del Cantón Portoviejo, Licenciado Horacio Ordóñez García, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Portoviejo, el 20 de Enero de 1977, siendo su domicilio legal la ciudad de Portoviejo.

La actividad principal de la compañía es la de realizar toda clase de actividades tendientes a la provisión de energía eléctrica en su área de concesión hasta el cliente final, mediante distribución, compra, producción, y comercialización de energía dentro del marco de la legislación vigente. Se regirá por la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, por la Ley de Régimen Tributario Interno y por sus Estatutos Sociales.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

BASES DE PRESENTACION

Son preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptado y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad cumpliendo con todos los aspectos aplicables a las mismas, así como también las disposiciones constantes en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos, y las disposiciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, el CONELEC y el CENACE.

Las políticas contables aplicadas por la empresa permiten revelar en sus estados financieros que estos presentan fielmente los resultados de sus operaciones y posición financiera de la misma, que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior y de una manera real, prudente, y que están completos en todos sus aspectos más importantes de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley de Compañías vigente. Los estados financieros de la empresa durante el año económico terminado en Diciembre 31, 2005, han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y normas promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

El sistema informático de contabilidad actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente. Según resolución 04 Q IJ 001 de la Superintendencias de Compañías publicado en el Registro Oficial - 289 el 10 marzo del 2004.

EMEL MANABI
C.A.

Propiedades Planta y Equipos.- Están registrados al costo de adquisición o construcción, más el efecto de la revalorización, por la corrección monetaria aplicada proporcionalmente en función de la fecha de adquisición, (Nota 7). Los desembolsos por gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a operaciones del año y los gastos por mejoras o reparaciones que extienden la vida útil o mejora la capacidad de trabajo de los activos, son capitalizados.

Se aplicó en su oportunidad, Enero del 2000, la NEC # 17 en la parte de los ajustes de acuerdo a la disposición transitoria séptima de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

Se deprecian bajo el método de línea recta de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Centrales de Combustión interna	4	y	7.14
Líneas de Subestaciones de Subtransmisión	2.86	y	3.23
Líneas de Subestaciones de Distribución	4	y	5
Instalaciones de Servicios al consumidor	6.67		
Edificios y Estructura	3		
Mobiliario y Equipos Oficina	10		
Equipos de Transporte	20		
Herramientas y Equipos Taller	10		
Equipos de Computación	20		
Equipos de Comunicación	10		

Moneda Extranjera.- Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, al 31 de Diciembre de 2005, están convertidos a dólares sobre la base de la tasa de cambio vigente de 0.00849 yenes japoneses por US\$ 1.00. Las diferencias de cambio son imputadas a la cuenta de pérdidas por diferencial cambiario.

Fideicomiso.- Se registra el Fideicomiso Mercantil con el Banco de Guayaquil por Administración de Recursos y pagos a las Generadoras Eléctrica.

Cuentas y Documentos por Cobrar.- Son valores que corresponden por consumo de energía eléctrica de los abonados, personal de EMEL MANABI, anticipos a jubilación patronal y otras instituciones públicas y privadas, todas estas debidamente identificadas desde su origen.

Provisiones incobrables.- Las provisiones para cuentas incobrables están registradas al 10% de conformidad con disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Inventarios.- Los inventarios están registrados al costo de adquisición, utilizando el método promedio, estos están debidamente identificados y segregados por bodegas en las respectivas agencias de la provincia.

Activos Diferidos.- Están registrados los seguros pagados por anticipados, y otros activos.

Ingresos.- La EMPRESA ELECTRICA DE MANABI S.A. registra los ingresos por ventas de energía eléctrica que se realizó en el mes, en base al principio de realización.

Costos y Gastos.- Los costos por mejoras se adicionan a los activos fijos, y los pagos de reparación y mantenimiento a gastos.

Los demás ingresos y gastos son registrados cuando se realiza la operación.

NOTA 3.- CAJA, BANCOS E INVERSIONES

Al 31 de Diciembre del 2005 su saldo lo conforman los siguientes rubros

DETALLE	VALORES	
<u>Caja General</u>		
Caja	1.680.314,41	
TOTAL		1.680.314,41
<u>Bancos - Cuentas Corrientes</u>		
Banco del Pacifico #93893-9	42.826,09	
Banco del Pichincha #1395467-2	3.005,79	
Banco Comercial #000872-9	110.426,13	
Banco de Fomento #7200C101-9 Pajan	3.785,88	
Banco de Fomento #0850C1574-1 Manta	166.561,05	
Banco de Guayaquii #000270991-0	50.922,06	
Banco de Fomento #850015881 Manta	63.703,75	
Banco de Guayaquil #1400127-1	2.682,00	
TOTAL		443.912,77
<u>Cooperativa de Ahorro y Créditos</u>		
Santa Ana #8799	18.202,11	
Abdón Calderon #003922	33.256,97	
Chone Limitada #50080260	9.900,27	
Olmedo Limitada #280101001140	4.464,89	
Calceta Limitada #11325	66.130,64	
TOTAL		131.954,88
<u>Inversiones Temporales (1)</u>		229.382,09
SUMAN		2.485.564,15

(1) El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del 2005 corresponde a la inversión en el Banco de Guayaquil, para garantizar el crédito de los empleados en Importadora El Rosado por la cantidad de \$200.000,00 y las notas de crédito emitidas por el SRI a nombre de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí por la cantidad de \$29.382,09 y entregadas a EMELMANABI como parte de pago por consumo de Energía Eléctrica.

NOTA 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde a valores por los abonados por consumo de energía y otros valores por cobrar al 31 de diciembre del 2005

DETALLE	VALORES
Cuentas por cobrar consumidores (1)	9.894.079,85
Otras Cuentas por Cobrar	
Personal de EMELMANABI	369.303,45
Retenciones en la fuente	33.606,96
Pago de IVA a proveedores	437.569,38
Petrocomercial	119.831,19
Personas e Instituciones particulares	303.541,38
Venta de energía eléctrica y materiales	435.975,53
SUMAN	1.749.827,94
	11.643.907,79
(-) Provisión acumulada Cuentas Incobrables *	-1.001.763,30
SUMAN	10.642.144,49

(1) Por facturación venta de energía eléctrica a los abonados en general

* Provisión realizada al 10 % anual.

NOTA 5.- INVENTARIOS

El saldo de la cuenta Inventarios al 31 de Diciembre del 2005 incluye los siguientes valores:

DESCRIPCION	VALORES
Bodega (1)	7,297,940.00
Combustibles y Lubricantes	175,643.12
Compras locales en tránsito	312,074.19
TOTAL	7,785,657.31

(1) Incluye la compra de medidores en Diciembre del 2004 para su instalación en locales de consumidores y además registra materiales obsoletos, que en la actualidad no están aptos para funcionamiento en la compañía, que tienen que salir a disponibilidad.

NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de Gastos por Anticipado por clasificación principal es como sigue:

DESCRIPCION	VALORES
Seguros Pagados por Anticipados (1)	413,328.75
Anticipo de Contratos	49,147.55
Anticipo Varios	395,151.32
Valores Retenidos en Bancos	894,542.21
Comisariato Emelmanabi Manta	16,296.12
Comisariato Emelmanabi Portoviejo	5,807.35
Administración Fideicomiso BG (2)	1,301,441.54
TOTAL	3,075,714.84

(1) Son valores por amortizar de los seguros, que amparan posibles siniestros, por Robo y Asalto, Responsabilidad civil e Incendios y Multirisgos, estas pólizas fueron suscritas el año 2004 y 2005 con vigencia al año 2006.

(2) Dando cumplimiento a disposiciones emitidas por el Fondo de Solidaridad, se contrató un Fideicomiso Mercantil entre la Empresa Eléctrica Manabí S. A. y la Administradora del Fondo de Inversión y Fideicomisos BG S. A. con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2006, cuyo objetivo es de la administración de los depósitos de los valores recaudados por la venta de energía, cuyos valores se destinarán al pago del VAD, las facturas por transmisión y compra de energía a las generadoras del país, de acuerdo a las prelación establecidas en el contrato. Con fecha 18 de Septiembre del 2001 mediante escritura pública No. 1556 se constituyó el fideicomiso mercantil de administración de recursos y pagos. El 3 Octubre del 2002 y Diciembre del 2004 se efectuaron modificaciones y reformas al fideicomiso mercantil, encontrándose en vigencia y con total aplicación en la actualidad.

NOTA 7. - ACTIVOS FIJOS

Las cuentas de Propiedades, Planta y equipo están representadas en los Activos Fijos que la empresa mantiene a diciembre 31 del 2005 para el cumplimiento de su objetivo de proveer de energía eléctrica hasta el cliente final, dentro del marco de la legislación vigente.

Los bienes han sido valorizados al costo y sus depreciaciones determinadas en base al método de línea recta de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las normas de contabilidad vigentes en el país.

Existe en el departamento de inventarios y avales el respaldo de los registros de los activos fijos, con lo cual se efectuara el control de los bienes de la empresa.

(Ver cuadro de los movimientos de activos fijos que han tenido durante el año 2005)

EMELMANABI S.A.
MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FIJOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

(DOLARES AMERICANOS)

DESCRIPCIÓN	SALDO Diciembre 31, 2004	Adiciones	Deducciones / Transferencias	SALDO Diciembre 31, 2005	% DEPREC.
COSTO					
NO DEPRECIABLE					
TERRENOS	2.520.007,85	-	-	2.520.007,85	
CONSTRUCCIONES EN CURSOS	675.478,54	3.460.643,40	-	4.136.121,94	
DEPRECIABLE					
EDIFICIOS	2.450.845,66	-	-	2.450.845,66	5
INSTALACIONES	22.450.973,15	567.986,85	-	33.037.960,00	
MAQ. MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	135.920.270,60	1.980.353,02	-	137.900.623,62	10
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.318.570,36	4.763,09	-	1.323.333,45	33
VEHICULOS	1.350.667,80	-	-	1.350.667,80	20
SUB TOTAL	178.705.813,96	6.013.746,36	-	182.719.560,32	
DEPRECIACION ACUMULADA	(80.170.543,56)	(6.470.434,00)	-	(86.640.977,56)	
TOTAL	98.535.270,40	(456.687,64)	-	96.078.582,76	

NOTA 8.- DEBITOS DIFERIDOS (DEUDORES A LARGO PLAZO)

Corresponden a clientes por consumo de energía eléctrica y valores mantenidos en Instituciones Bancarias en saneamiento y no recuperados.

DESCRIPCION	VALORES
Ctas por Cobrar Consumidores (1)	110,493,329.33
Banco de Crédito (2)	81,000.00
Banco de Préstamo (2)	45,000.00
Bancomex (2)	120,000.00
Filanbanco (3)	606,909.60
TOTAL	111,346,238.93

Provision ctas incobrables -10,185,622.08

(1) Deuda que corresponden a los abonados de EMELMANABI por consumo de Energía Eléctrica y que tienen más de 3 meses.

(2) Corresponden a bonos del estado con vencimiento en Diciembre del 2014

(3) Saldo correspondientes a cuentas de EMELMANABI S.A.

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Saldo al 31 de Diciembre del 2005, de las deudas de EMELMANABI S.A. con las Distribuidoras de Energía, EL CENACE y otros.

DESCRIPCION	VALORES
Empresa Generadora de Energía y CENACE (1)	187,433,474.96
Comprobantes de Pago (2)	1,926,172.03
Informe de Recibo	48,373.38
Ministerio de finanzas (3)	5,086,597.53
Roles de Pagos	391.00
Acreedores Varios (4)	7,786,476.40
TOTAL	202,281,485.35

(1) Ver detalle en cuadro adjunto.

(2) Ordenes de pago generadas en el 2005 y efectivizados desde Enero 2006

(3) Valores que se originan por Proyecto Sub - Transmisión Fase B-2

(4) Compra de materiales eléctricos, Petrocomercial y otros

9.1 EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGIA Y CENACE

DESCRIPCION	KW	COSTO/KW	TOTAL
EMPRESA ELECTRICA SANTA ELENA	129.55	0,1340	17,36
EMPRESA ELECTRICA STO DOMINGO	7.462.69	0,1340	1.000,00
INECEL - QUITO	1.404.33	0,1340	188,18
TRANSELECTRIC	126.500.148.06	0,1340	16.951.019,84
CENACE	387.976.815,37	0,1340	51.988.893,26
ELECTROGUAYAS	545.282.999,11	0,0619	33.750.291,23
HIDROAGAYAN S.A.	227.716.249,63	0,0203	4.624.917,03
TERMOPICHINCHA	79.300.821,78	0,0806	6.389.187,91
TERMOESMERALDAS	239.933.295,60	0,0544	13.055.970,28
HIDROELECTRICA PAUTE	1.052.719.672,78	0,0267	28.133.938,60
EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	20.231.773,88	0,1340	2.711.057,70
EMPRESA ELECTRICA GUAYAS - LOS RIOS	34.681,34	0,1340	11.347,30
EMPRESA ELECTRICA AMBATO	220.208,51	0,1340	29.507,94
MACHALA POWER CIA LTDA	55.859.402,16	0,1340	7.485.159,89
INTERVISA TRADE S.A.A	24.731.242,24	0,1340	3.313.986,46
ELECAUSTRO S.A.	14.561.750,97	0,1340	1.951.274,63
COORP. PARA LA ADM. TEMPORAL ELECTROGUAYAS	34.423.277,99	0,1340	4.612.719,25
HIDRONACION S.A.	12.780.403,21	0,1340	1.712.574,03
ELECTROQUIL S.A	63.659.047,61	0,1340	8.530.312,38
EMELNORTE	938.985,97	0,1340	125.824,08
EMPRESA METROP. ALCANT. Y A POTABLE QUITO	967.068,53	0,1340	129.587,19
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL COTOPAXI S.A	632.372,01	0,1340	84.737,85
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL EL ORO S.A	1.073.737,46	0,1340	144.851,52
EMPRESA ELECTRICA BOLIVAR S.A	146.256,04	0,1340	19.598,31
EMPRESA ELECTRICA PENINSULA SANTA ELENA	932.127,84	0,1340	124.905,13
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR	3.024.797,54	0,1340	405.522,87
EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	1.534.765,67	0,1340	205.658,60
E. E. ESMERALDAS	495.017,99	0,1340	66.332,41
ECOLUZ S.A	59.342,61	0,1340	7.951,91
ULYSSEAS INC.	3.776.146,64	0,1340	506.003,35
ECUDCS S.A	353.790,37	0,1340	47.407,91
SAN CARLOS	330.191,72	0,1340	44.255,69
TEXTILES RIO BLANCO	1.473,66	0,1340	197,47
ECOELECTRIC S.A	96.711,42	0,1340	12.959,30
HIDROABANICO	355,00	0,1340	47,57
TOTAL	2.902.260.477,03		187.433.474,96

10.- OBLIGACIONES PATRONALES Y DESCUENTOS POR CUENTA AJENA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005, es el siguiente:

DESCRIPCION	VALORES
Beneficios Sociales	383.374,82
Retenciones Judiciales	2.792,58
Retenciones en la fuente	63.382,74
Sindicato de Trabajadores de EMELMANABI	548,27
Comité de Empresa de EMELMANABI	36.358,03
Comité de Empresa de 1,5%	5.688,86
Seguro de Cesantía	12.955,20
Importadora El Rosado (Mi Comisariato)	198.342,93
Retención IVA	35.365,48
C.I.E.E.M.A.	102,00
Asoc. Choferes	334,00
IVA por pagar	574,91
TOTAL	739.819,82

10.1 CUADRO DE BENEFICIOS SOCIALES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005, es el siguiente:

Descripción	Saldo 31-dic-04	Provisión Año 2005	Pagos Año 2005	Saldo 31-dic-05
Beneficio social				
IESS	76,134.07	944.530.72	938.262.94	82,381.85
Imp. Renta Empleados	68,664.22	196.650.57	204,475.10	60,839.49
Prov. Por Renuncias y Jubilaciones	1,549.58	-	-	1,549.58
Fondo de Reserva	242,326.03	202.581.86	292,894.56	152,013.33
13 ero	167,925.66	324.699.33	455.390.67	37,234.32
14 to	41,384.93	73,382.28	65,910.96	49,356.25
TOTAL	597,984.49	1,742,344.56	1,956,954.23	383,374.82

11.- PASIVOS CORRIENTES Y ACUMULADOS (11.1 - 11.2 - 11.3 - 11.4)

11.1 OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de este rubro es el siguiente.

DESCRIPCION	VALORES
Impuesto Cuerpo de Bomberos d Manabí	102.005,69
Seguro contra incendio Decreto 1385	1.217,03
Tasa de Aseo Municipios	221.673,58
Electrificación Rural	106.023,49
TOTAL	430.919,79

11.2 INTERESES Y DIVIDENDOS POR PAGAR

Corresponde al valor de la amortización del Capital e intereses de la deuda que la empresa mantiene con los proveedores del exterior a través de la refinanciación de la deuda externa.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DESCRIPCION	VALORES
Bonos Globales	85.536,67
Mitsubishi Corporation	5.639,93
McGraw Edison	592,64
TOTAL	91.769,24

11.3 CUENTAS VENCIDAS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Corresponde a la cuota de Capital vencidas de los tramos de la deuda externa con acreedores internacionales y del Programa de Subtransmisión Fase A.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DETALLE		VALORES
<u>CREDITO EXTERNO</u>		
<u>Mitsubishi</u>		
CPV TA *7'213.989,42 a US\$0,00849		61.246,77
CPVI TA *5'461.445,72 a US\$0,00849		46.367,67
CPVII TA *2'181.227,00 a US\$0,00849		18.518,62
TOTAL		126.133,06
<u>McGraw Edison</u>		
CPV - TA		11.691,14
CPVI - TA		12.255,10
CPVII - TA		999,51
TOTAL		24.945,75
<u>MINISTERIO DE FINANZAS</u>		2.583.932,36
CONVENIO AÑO 2001	2.041.626,39	
<u>McGraw Edison</u>		
CPV - TA	46.764,56	
CPVI - TA	24.510,20	
CPVII - TA	1.146,00	
CPVII - TB	475,86	
CPVIII - TB	2.922,79	
TOTAL	75.819,41	
<u>Mitsubishi</u>		
CPV - TA	251.051,47	
CPVI - TA	99.038,64	
CPVII - TA	22.815,86	
CPVII - TB	77.147,86	
CPVIII - TB	16.432,74	
TOTAL	466.486,56	
<u>TRANSELECTRIC</u>		372.365,55
L/TPORTOVIEJO - MANTA	372.365,55	
SUMAN		3.107.376,72

INTERESES VENCIDOS POR OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Corresponden a los intereses referenciados y vencidos de la parte correspondiente a la participación del programa de Subtransmisión Fase A.

El detalle de este rubro es el siguiente.

DETALLE	VALORES	
<u>MITSUBISHI</u>		
CPVIII - TA	4.181,69	
TOTAL		4.181,69
<u>MINISTERIO DE FINANZAS</u>		4.167.144,67
EMELMANABI - INTERESES	2.299.715,20	
CONVENIO AÑO 2001	441.785,25	
TOTAL	2.741.500,45	
<u>McGRAW EDISON</u>		
CPV - TA	11.105,98	
CPVI - TA	14.819,34	
CPVII - TA	7.637,25	
CPVII - TB	59,58	
CPVIII - TA	997,97	
CPVIII - TB	11,84	
TOTAL	34.631,96	
<u>MITSUBOSHI CORP</u>		
CPV - TA	93.651,28	
CPVI - TA	91.719,34	
CPVII - TA	215.358,36	
CPVII - TB	16.113,21	
TOTAL	416.342,39	
<u>ESTADO ECUATORIANO</u>		
Bonos 2030	368.242,71	
Bonos 2012	605.926,36	
TOTAL	974.169,57	
<u>TRANSELECTRIC</u>		
L / T PORTOVIEJO - MANTA	22.640,44	
TOTAL		22.640,44
SUMAN		4.193.966,80

12. PASIVOS A LARGO PLAZO

Comprende los siguientes rubros:

DETALLE		VALORES	
Otras Obligaciones a largo Plazo: (1)			
<u>Crédito Externo</u>			
Estado Ecuatoriano.-			
Bonos Globales 2030	2.390.000,00	2.977.000,00	
Bonos Globales 2012	587.000,00		
McGraw Edison.-			
CPV - TA	5.345,57	104.571,51	
CPVI - TA	36.765,35		
CPVII - TA	40.937,14		
CPVII - TA	21.023,45		
Mitsubishi .-			
CPV - TA * 3'606.994.77 A USD 0.00849	30.623,36	416.066,44	
CPVI - TA *16'384.337,12 A USD 0.00849	139.103,02		
CPVII - TA *18'143.381.07 A USD 0.00849	154.037,31		
CPVIII-TA *10'871.934.85 A USD 0.00849	92.302,75		
Transelectric		193.236,93	
Total			3.690.874,88
<u>Prov. Para Jubilación Patronal y Deshaucio (2)</u>			
Provisión para Jubilación Patronal		3.439.015,24	
Provisión para deshaucio y Renuncia Voluntaria		586.198,35	
Provisión Indemnización por Despido Intempestivo		151.668,00	
Total			5.206.881,59
SUMAN			8.897.756,47

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a la deuda que la empresa mantiene con el proveedor Mitsubishi Corporation, la misma que fue refinanciada a través de los Bonos Globales de reestructuración de la deuda Externa Ecuatoriana, en la parte correspondiente al capital.

(2) No se efectuó el estudio actuarial del año 2005, el último realizado fue hasta el 31 Diciembre 2001. Se efectuó la convocatoria en el presente año, pero no se adjudicó por haberse presentado un solo ofertante.

13.- DEPOSITOS EN GARANTIA

Constituye los depósitos efectuados por los abonados que solicitan servicio de Energía Eléctrica.

DESCRIPCION	VALORES
Saldo al 31 de Diciembre del 2004	781.531,01
Incremento neto al 31 Diciembre del 2005	577.313,58
Saldo al 31 de Diciembre del 2005	1.358.344,59

14.- OTROS CRÉDITOS DIFERIDOS

Comprende los siguientes rubros.

DESCRIPCION	31-dic-04	INCREMENTO	31-dic-05
Medidores a crédito	354.377,07	130.943,67	1.035.320,74
Impuesto Cuerpo de Bomberos	1.335.049,89	323.404,18	2.263.453,57
Seguros contra incendios Dec. 1385	30.500,06	11.007,66	4.507,72
Tasa de aseo	3.222.809,79	1.547.280,69	7.770.175,78
Imp. Elect. Rural Inecei	70,15		70,15
Imp. Elect. Rural Cons. Prov. Manabí	25.818,21		25.818,21
Fondo Elec. Rural CONELEC	1.396.482,47	31.382,53	1.478.415,00
TOTAL	9.368.150,44	2.743.613,73	12.317.769,17

15.- CAPITAL SOCIAL

A Diciembre 31 del 2005 el capital social de la compañía es de US\$ 2'873.372,40 divididos en 7'183.431 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.40 cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

NOMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL SOCIAL DE EMELMANABÍ S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	No DE ACCIONES	%
Fondo de solidaridad	2.089.600,80	5.224.002,00	72,72%
Consejo Provincial de Manabí	547.928,00	1.369.820,00	19,07%
Corp. Reg. de Recursos Hídricos	10.220,00	25.550,00	0,36%
Municipio de Bolívar	3.018,00	7.545,00	0,11%
Municipio de Chone	16.795,60	41.964,00	0,58%
Municipio de Jipijapa	83.820,60	209.554,00	2,92%
Municipio de Junín	8.245,60	20.614,00	0,29%
Municipio de Manta	5.796,30	14.467,00	0,20%
Municipio de Montecristi	362,80	907,00	0,01%
Municipio de Paján	41.025,20	102.563,00	1,43%
Municipio de Portoviejo	21.788,00	54.470,00	0,75%
Municipio de Rocafuerte	599,60	1.499,00	0,02%
Municipio de Santa Ana	5.395,20	13.488,00	0,19%
Municipio de Sucre	34.232,00	85.580,00	1,13%
Municipio de 24 Mayo	4.563,20	11.408,00	0,16%
TOTAL	2.873.372,40	7.183.431,00	100,00%

16.- APORTE FUTURA CAPITALIZACION

El detalle de este rubro es el siguiente:

DESCRIPCION	VALORES
Fondo de Solidaridad	10.143.575,84
10 % de Elect. Rural consejo Prov. Manabí	6.774,69
Municipio de Bolívar	43.568,41
Municipio de Chone	0,14
Municipio de Jipijapa	11.826,63
Municipio de Junín	14.000,42
Municipio de Manta	189.473,93
Municipio de Paján	12.807,32
Municipio de Portoviejo	115.889,80
Municipio de Santa Ana	0,45
Municipio de Sucre	0,13
Municipio de 24 de Mayo	5.956,90
Municipio de Montecristi	8.064,00
10 % Abonados Industriales	25,22
TOTAL	10.557.963,91

17.- RESERVA DE CAPITAL

La Reserva de Capital no ha variado en relación del año 2005 con el año 2004 después de haberse registrado en el año 2000 las transferencias de las cuentas Reservas por Revalorización de Patrimonio y Reexpresión Monetaria luego de registrarse el efecto de la aplicación de la NEC 17 a los Activos. Pasivos no Monetarios y Cuentas Patrimoniales.

Con fecha 28 de Diciembre del año 2001 se promulgó en el Registro Oficial No 483 el tratamiento contable de la cuenta Reserva de Capital, la cual se utilizará para realizar futuras capitalizaciones y para ser compensadas con pérdidas acumuladas y las del ejercicio si las hubiere.

18.- DONACIONES DE CAPITAL

El saldo al 31 de Diciembre del 2005 es de US\$ 57.461,22 por concepto de contribuciones para construcciones de instalaciones eléctricas, materiales y equipos.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

DESCRIPCION	VALORES
Autoridad Portuaria de Manta	22.660,95
Parroquia San Lorenzo Manta	1.348,50
Sitio Colorado Cantón Jama	3.000,00
Municipio de Fichincha	11.507,97
Municipio de Pedernales	5.427,40
Municipio de Flavio Alfaro	3.516,40
Linea Portoviejo - Rocafuerte	10.000,00
TOTAL	57.461,22

19.- VENTA DE ENERGIA

Detalle de la cuenta 401 "Venta de Energía" al 31 de diciembre del 2005.

DESCRIPCION	VALORES
Residencial	29.371.462,98
Comercial	8.130.742,91
Industrial	4.449.911,06
Alumbrado Público	12.832.678,42
Entidades Oficiales	4.340.376,39
Suministro Ocasionales	48.360,07
Bombeo de Agua	4.507.784,38
TOTAL	63.581.316,21

20.- INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN

Detalle de este rubro al 31 de diciembre del 2005.

DESCRIPCION	VALORES
Ingreso por Venta de Material	313,20
Ingreso por Obras y Contratos	2.240,00
Arriendos o Alquileres	35,00
Recuperación de Energía perdida	10.341,10
Intereses y Dividendos	6.309.270,90
Otros ingresos	909.323,91
Venta de Planos y especificaciones	8.244,25
SUMAN	7.739.773,36

21.- EVENTOS SUBSECUENTES

La empresa realizo en el mes de Enero y Abril del año 2006 los respectivos ajustes contables tanto por faltante como sobrante de los inventarios realizados a todas las Agencias y Sub. - Agencias de la empresa eléctrica según informe de la toma física de inventarios.

Hasta la fecha de elaboración de este informe no existen otros eventos subsecuentes que afecten la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

22.- JUICIOS PENDIENTES

Información proporcionada por el departamento legal de EMELMANABI S.A.

PROCESOS LABORALES

EMELMANABI mantiene 3 juicios laborales con las siguientes personas:

Jorge Ramón López Quijije - Despido
José Orley Heredia Guillén - Despido
Oswaldo López Naranjo - Reclamo de indemnización.

EMELMANABI mantiene 25 juicios laborales por Jubilación Patronal con personas de mas de 20 y 25 años de trabajo.:

En todos estos juicios pendientes EMELMANABI es la demandada.

MATERIA CIVIL

EMELMANABI mantiene 3 juicios con las siguientes empresas:

MACHALAPOWERR (2 juicios)
EMPRESA ELECTRICA DE RIOBAMBA S.A.

En todos estos juicios pendientes EMELMANABI es la demandada.

TRIBUTARIO

EMELMANABI mantiene 3 juicios con las siguientes instituciones.

S. R. I.

Municipio de Manta

Municipalidad de Colimes - Guayas.

En los juicios pendientes con el Municipio de Manta y el SRI, EMELMANABI es el actor y con el Municipio de Colimes es la Demandada.

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2005

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	NO. DE ANEXO
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN	ANEXO 1
CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	ANEXO 2
CUADRO No. 1 DETALLE DE TRATAMIENTOS ESPECIALES, A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE, QUE AFECTAN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA (CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES).	
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2005	ANEXO 3
CUADRO No. 2 UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2005	
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA Año fiscal 2005	ANEXO 4
CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA	
CUADRO No. 3.1 DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS. DECLARACIONES	
CUADRO No. 3.2 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS Año fiscal 2005	ANEXO 5
CUADRO No. 4 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADAS VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS Año fiscal 2005	ANEXO 6
CUADRO No. 5 VALORES SEGÚN LIBROS	
CUADRO No. 6 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS	
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Año fiscal 2005	ANEXO 7
CUADRO No. 7 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS.	
CUADRO No. 7.1 CONCILIACIÓN DE IMPORTACIONES VS. DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA ELECTRÓNICA	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2005	ANEXO 8
CUADRO No. 8 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CUADRO No. 9 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS	
CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES	
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA	
CUADRO No. 13 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS	
CUADRO No. 14 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN	
CUADRO No. 15 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE	

ÍNDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2005

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	NO. DE ANEXO
CÁLCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Año fiscal 2005	ANEXO 9
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA	
CUADRO No. 17 CÁLCULO DE REINVERSIÓN	
CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - 2004	
CUADRO No. 18,1 CUADRO DE IMPUESTO - 2005	
CUADRO No. 19 CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL	
CUADRO No. 19.1 CAPITAL Y RESERVA LEGAL	
CUADRO No. 20 COMPROBACIÓN DEL CÁLCULO DEL MONTO A REINVERTIR	
CUADRO No. 21 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN	
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	ANEXO 10
CUADRO No. 22 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2005	
RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA Año fiscal 2005	ANEXO 11
CUADRO No. 23 y 24 CRUCE ANEXOS VS. DECLARACIONES	
DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO	ANEXO 12
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR	ANEXO 13
DETALLE DE LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y VECTOR FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	ANEXO 14
COPIA DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA RESPECTIVA	ANEXO 15

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBSERVACION

La Empresa eléctrica durante el año 2005 realizó las respectivas conciliaciones de las cuentas a pagar por el IVA COBRADO e IVA RETENIDO.

La empresa eléctrica considera solo los valores cobrados por venta de energía eléctrica, en las declaraciones mensuales en el formulario 104, pero si considera la energía vendida en la declaración anual del Impuesto a la Renta (formulario 101)..

RECOMENDACIÓN

Recomendamos que se realicen las declaraciones mensuales en base a lo vendido y no a lo cobrado. Hemos constatado que al momento de emitir este informe EMELMANABI S.A. ya está cumpliendo con las recomendaciones de los Auditores y Comisarios de declarar la Energía vendida, esto lo está realizando desde el mes de Julio del año 2006.

Cuando se realice la declaración mensual del IVA se debe considerar todos los valores que se generan por la venta total facturada de energía y no solo por lo recaudado, para no tener diferencias cuando se comparen los valores correspondientes a los ingresos entre lo declarado mensualmente en el formulario 104 y lo declarado anualmente en el formulario 101.

RETENCIONES EN LA FUENTE

OBSERVACION

La Empresa eléctrica durante el año 2005 realizó las respectivas conciliaciones de las cuentas a pagar por las RETENCIONES EN LA FUENTE efectuadas.

RECOMENDACIÓN

Recomendamos que se efectúen los reclamos por pago indebidos o pago en exceso según corresponda.